



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - N° 2258

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 259 de la sesión ordinaria del día martes 22 de julio de 2025.	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	7
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	9
Quórum deliberatorio.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.	9
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	10
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	12
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas.	12
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	13
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	13
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Íngrid Marlen Sogamoso Alfonso.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	17
Quórum decisorio.....	15
Lectura del orden del día.....	19
Himno Nacional de la República de Colombia.....	19
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	24
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	26
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	26
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	28
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	32
Proposiciones	33
Constancias.	37

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 259 de la sesión ordinaria del día martes 22 de julio del 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez González y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 22 de julio de 2025, abriendo el registro a las 10:29 a. m., e iniciando a las 11:12 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5^a DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 22 de julio de 2025 Hora: 10:00 a.m.
 Fecha de la sesión: 2025-07-22 10:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-07-22 10:29:22
 Hora de finalización de sesión: 2025-07-22 13:08:01
 Hora de Inicio de sesión: 2025-07-22 11:34:47
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-07-22).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-07-22 10:29:22
 Total congresistas: 169

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-07-22 10:30:20
2.	AGUILERA VIDE MODESTO ENRIQUE	2025-07-22 11:33:51
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-07-22 12:11:19
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-07-22 10:55:42
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-07-22 10:39:42
6.	ALIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	2025-07-22 10:44:07
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-07-22 11:28:51
8.	ARBELEAZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-07-22 10:50:55
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-07-22 10:54:18
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-07-22 11:07:21
11.	ARISTIZBAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-07-22 10:30:15
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-07-22 10:52:59
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-07-22 10:53:07
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-07-22 10:42:09
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-07-22 11:18:21
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-07-22 11:03:06
17.	BERMUEDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	2025-07-22 11:34:45
18.	Berrío López John Jaime	2025-07-22 11:00:59
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-07-22 11:02:44
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-07-22 11:14:50
21.	CADAVÍD MARQUÉZ HERNAN DARIO	2025-07-22 10:35:28
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-07-22 11:11:35
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-07-22 11:24:12
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-07-22 11:44:20
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-07-22 10:29:50
26.	CANCIAMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-07-22 12:27:10
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-07-22 10:29:51
28.	CARRASCO ROJAS MARIA FERNANDA	2025-07-22 11:40:19
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-07-22 10:51:54
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-07-22 10:54:22

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-07-22 11:06:31
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-07-22 10:31:14
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-07-22 11:43:35
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-07-22 10:56:12
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-07-22 11:00:53
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-07-22 11:01:45
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-07-22 10:36:02
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-07-22 10:30:08
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-07-22 11:42:53
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-07-22 10:50:34
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-07-22 10:51:11
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-07-22 11:08:47
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-07-22 11:39:46
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-07-22 11:17:13
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-07-22 11:23:51
46.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-07-22 11:27:10
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-07-22 11:29:57
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-07-22 11:27:27
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-07-22 11:07:29
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-07-22 10:40:44
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-07-22 11:18:07
52.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2025-07-22 10:29:57
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-07-22 10:52:17
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-07-22 11:16:32
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-07-22 11:53:54
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-07-22 11:03:05
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-07-22 11:25:15
58.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-07-22 10:39:58
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-07-22 10:52:37
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-07-22 11:15:00
61.	GOMEZ SOTO JOHN LORETO	2025-07-22 10:30:51
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-07-22 11:30:16
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-07-22 11:53:42
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-07-22 11:30:27
65.	GONZALEZ HERNANDO	2025-07-22 10:37:14
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-07-22 10:31:11
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-07-22 11:30:06
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-07-22 11:06:57
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-07-22 10:50:48
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-07-22 11:13:25
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-07-22 10:54:43
72.	JARAVIA DIAZ MILENE	2025-07-22 10:45:15
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-07-22 10:39:26
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-07-22 11:14:54
75.	JUVINAO CLAVICO CATHERINE	2025-07-22 11:03:07
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-07-22 10:54:23
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-07-22 11:13:56
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-07-22 11:34:27
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-07-22 11:11:30
80.	LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	2025-07-22 11:12:42
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-07-22 11:11:07
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-07-22 10:30:01
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-07-22 10:43:40
84.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILIO	2025-07-22 10:29:48
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-07-22 10:32:50
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-07-22 10:52:43
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-07-22 12:11:17

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-07-22 11:17:32
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-07-22 10:29:58
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-07-22 10:29:57
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-07-22 10:32:02
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-07-22 11:52:50
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-07-22 11:45:07
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-07-22 10:51:42
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-07-22 10:52:27
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-07-22 11:17:46
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-07-22 11:58:43
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-07-22 11:25:42
99.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2025-07-22 10:38:41
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-07-22 11:05:01
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-07-22 10:48:22
102.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-07-22 10:31:56
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-07-22 10:35:35
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-07-22 11:12:33
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-07-22 10:34:59
106.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-07-22 11:38:41
107.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-07-22 10:34:11
108.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-07-22 10:48:30
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-07-22 11:22:56
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-07-22 10:30:06
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-07-22 10:34:54
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-07-22 11:15:29
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-07-22 11:52:50
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-07-22 11:26:23
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-07-22 11:23:04
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-07-22 10:45:41
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-07-22 10:30:01
118.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-07-22 10:30:00
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-07-22 10:39:13
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-07-22 11:16:11
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-07-22 11:00:57
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-07-22 10:56:23
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-07-22 11:51:27
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-07-22 12:24:00
125.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-07-22 11:16:57
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-07-22 11:00:51
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-07-22 10:58:48
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-07-22 11:33:37
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-07-22 10:39:33
130.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-07-22 10:43:19
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-07-22 11:01:01
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-07-22 11:02:35
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-07-22 11:06:37
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-07-22 10:59:33
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-07-22 10:30:22
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-07-22 11:05:42
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-07-22 10:39:17
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-07-22 11:48:33
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-07-22 11:08:30
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-07-22 11:04:05
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-07-22 11:27:08
142.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-07-22 11:14:02

143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-07-22 10:58:46
144.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-07-22 11:53:37
145.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-07-22 11:39:24
146.	SARMINTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-07-22 10:41:00
147.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-07-22 10:49:53
148.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-07-22 10:29:53
149.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-07-22 10:48:59
150.	SUAREZ VACA PEDRO JOSE	2025-07-22 10:39:37
151.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-07-22 10:53:42
152.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-07-22 11:35:46
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-07-22 10:58:49
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-07-22 11:04:02
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-07-22 11:25:53
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-07-22 11:10:53
157.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-07-22 11:52:02
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-07-22 10:30:05
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2025-07-22 10:55:26
160.	vallejo beltran carlos arturo	2025-07-22 11:45:50
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-07-22 11:28:07
162.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-07-22 11:31:25
163.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-07-22 10:40:28
164.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-07-22 11:25:04
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-07-22 10:57:37
166.	VILLAMIZAR MENEZES OSCAR LEONARDO	2025-07-22 10:55:35
167.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-07-22 10:29:59
168.	YEPES CARO GERARDO	2025-07-22 10:57:51
169.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-07-22 11:01:19

Ausentes

<p>SbSG.2.1-0413-25 Bogotá, D.C., 31 de julio 2025</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 22 de julio de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 22 de julio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 3. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 4. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 2. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA 3. BECERRA YANEZ GABRIEL 4. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 6. COTES MARTINEZ KARYMEADRANA 7. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 8. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 9. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID 10. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 11. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 12. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 13. RESTREPO CARMONA DANIEL 	<p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUZA: (13)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUZA</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUZA: ()</p> <p>Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Águas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p><i>Notas de proyectos</i></p> <p style="text-align: right;">C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoria</p>
--	---

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5^a DE 1992)**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cotes Martínez Karyme Adrana
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Polo Polo Miguel Abraham
 Restrepo Carmona Daniel.

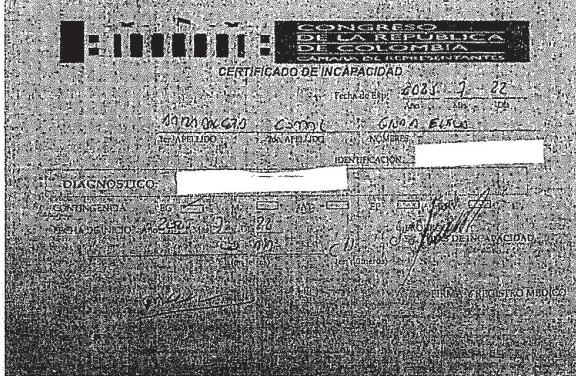
Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:

 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2025 / 7 / 21 Año Mes Día	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO
NOMBRES	
IDENTIFICACIÓN	
DIAGNÓSTICO:	
CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 21 DIAS DE INCAPACIDAD 020 DÍAS (en letras) DOIS DÍAS (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO	

<p> GLORIA <small>REPRESENTANTE</small></p> <p>Bogotá, julio 24 de 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>Ref.: Incapacidad sesión plenaria martes 22 de julio de 2025.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia de mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 22 de julio de 2025, toda vez que me encuentro incapacitada.</p> <p>Por lo anterior, me permito adjuntar la constancia de incapacidad médica.</p> <p>Gracias por la atención prestada.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;"><i>Gloria E. Arizabaleta Corral</i> GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL Representante a la Cámara</p>



GLORIA
REPRESENTANTE



Bogotá D.C., julio 23 de 2025

Respetados:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario
MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5^a de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes excusa de inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día 22 de julio del año en curso, por motivo de salud.

La presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

- Adjunto copia de transcripción de incapacidad médica del médico del Congreso e incapacidad médica Colsanitas.

Atentamente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Partido Liberal

Carrera 7 N. 8-68 Oficina 613B
 Edificio Nuevo del Congreso
 Tels.: 3904050 Ext. 3851/3652



<div style="text-align: center;">  <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: <u>2025 7 22</u> Año Mes Día</p> <p>1er APELLIDO: <u>KATHERINE MIRANDA</u> 2do APELLIDO: <u>LACOUTURE PENA</u> NOMBRES: <u>KATHERINE MIRANDA LACOUTURE PENA</u></p> <p>IDENTIFICACIÓN: _____</p> <p>DIAGNOSTICO:</p> <p>CONTINGENCIA: EG <input checked="" type="checkbox"/> M: <input type="checkbox"/> AT: <input type="checkbox"/> EP: <input type="checkbox"/> PR: <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año <u>2025</u> Mes <u>7</u> Dia <u>22</u> (en letras) <u>CUATRO DÍAS</u> (en números) <u>4/1</u></p> <p>PROYOSA: <input checked="" type="checkbox"/> SI _ DIAS DE INCAPACIDAD</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO: <u>Katherine Miranda P.</u></p> </div>	<div style="text-align: right;">  <p>Bogotá D.C., 22 de julio del 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PENA Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>Referencia: Excusa inasistencia sesión 22 de julio de 2025. Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 22 de julio de 2025, por motivos de salud. Sin otro particular me despido con grato aprecio. Cordialmente;</p> <p style="text-align: center;">Katherine Miranda P. KATHERINE MIRANDA PENA REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> </div>																																																
<div style="text-align: center;">  <p>Certificado Médico de Incapacidad o Licencia</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Fecha de Expedición: <u>2025 7 22</u></td> <td style="width: 50%;">Ciudad: <u>Bogotá</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Datos del Afiliado</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Eps Afiliado: NUEVA EPS</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Identidad: <u>CC</u></td> <td>Número de identidad: _____</td> <td>Empresa donde Labora: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Datos Incapacidad/Licencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Causa que Motiva la Atención: _____</td> <td>Días de Solicituds: <u>1</u> L'Próroga?: <u>NO</u> Días Acumulados: <u>1</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fecha Inicio: <u>2025 7 22</u> Fecha Final: <u>2025 7 22</u></td> <td>Retroactiva?: <u>NO</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diagnóstico Principal: _____</td> <td>Presunto Origen de la Incapacidad:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Grupo de Servicio: <u>01 Consulta externa</u></td> <td rowspan="2">EC: Enfermedad común</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Modalidad de Prestación del Servicio: <u>05 Telemedicina Interactiva</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diagnosticos Asociados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>codigo</td> <td>nombre</td> <td>descripción</td> </tr> <tr> <td>no registra</td> <td>no registra</td> <td>no registra</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">MONICA MARIA GARCIA HINCAPIE</td> <td>Médico Registro Profesional: 1144078576</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Identificación: <u>RM1144078576</u></td> <td>CALI</td> </tr> <tr> <td>Razon Social Prestatario: <u>Coomeva Emergencia Médica</u></td> <td>ID: NIT 901.417.124</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Codigo de Habilitación: <u>7600115474</u></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">CEM-FI-339 V001</p> <p style="text-align: right;">Fecha de impresión: <u>7/22/25 11:51 PM</u></p> <p style="text-align: center;">Firmado electrónicamente</p> </div>		Fecha de Expedición: <u>2025 7 22</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Datos del Afiliado		MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Eps Afiliado: NUEVA EPS		Tipo de Identidad: <u>CC</u>	Número de identidad: _____	Empresa donde Labora: _____	Datos Incapacidad/Licencia		Causa que Motiva la Atención: _____		Días de Solicituds: <u>1</u> L'Próroga?: <u>NO</u> Días Acumulados: <u>1</u>	Fecha Inicio: <u>2025 7 22</u> Fecha Final: <u>2025 7 22</u>		Retroactiva?: <u>NO</u>	Diagnóstico Principal: _____		Presunto Origen de la Incapacidad:	Grupo de Servicio: <u>01 Consulta externa</u>		EC: Enfermedad común	Modalidad de Prestación del Servicio: <u>05 Telemedicina Interactiva</u>		Diagnosticos Asociados			codigo	nombre	descripción	no registra	no registra	no registra	Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio			MONICA MARIA GARCIA HINCAPIE		Médico Registro Profesional: 1144078576	Identificación: <u>RM1144078576</u>		CALI	Razon Social Prestatario: <u>Coomeva Emergencia Médica</u>	ID: NIT 901.417.124	Codigo de Habilitación: <u>7600115474</u>		
Fecha de Expedición: <u>2025 7 22</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>																																																
Datos del Afiliado																																																	
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Eps Afiliado: NUEVA EPS																																																	
Tipo de Identidad: <u>CC</u>	Número de identidad: _____	Empresa donde Labora: _____																																															
Datos Incapacidad/Licencia																																																	
Causa que Motiva la Atención: _____		Días de Solicituds: <u>1</u> L'Próroga?: <u>NO</u> Días Acumulados: <u>1</u>																																															
Fecha Inicio: <u>2025 7 22</u> Fecha Final: <u>2025 7 22</u>		Retroactiva?: <u>NO</u>																																															
Diagnóstico Principal: _____		Presunto Origen de la Incapacidad:																																															
Grupo de Servicio: <u>01 Consulta externa</u>		EC: Enfermedad común																																															
Modalidad de Prestación del Servicio: <u>05 Telemedicina Interactiva</u>																																																	
Diagnosticos Asociados																																																	
codigo	nombre	descripción																																															
no registra	no registra	no registra																																															
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio																																																	
MONICA MARIA GARCIA HINCAPIE		Médico Registro Profesional: 1144078576																																															
Identificación: <u>RM1144078576</u>		CALI																																															
Razon Social Prestatario: <u>Coomeva Emergencia Médica</u>	ID: NIT 901.417.124																																																
Codigo de Habilitación: <u>7600115474</u>																																																	

<p></p> <p><i>Daniel Restrepo Carmona</i> Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p>Bogotá D.C 22 de julio de 2025</p> <p>Doctor JUAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Honorable Cámara de Representante Ciudad.</p> <p>Asunto: excusa medica 22 de julio de 2025</p> <p>Cordial Saludo</p> <p>de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5º de 1992 el cual señala: "son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...) además de la Autorización de la mesa directiva o el presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento" me permite presentar la incapacidad médica por los días 22 y 23 de julio de los corrientes; para lo cual solicito, me excuse a la no asistencia de la sesión Plenaria del día de hoy y del día de mañana si se llegara a convocar.</p> <p>Se anexa historia clínica e incapacidad medica con el fin de proceder con los trámites administrativos pertinentes</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara Departamento Antioquia</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA 811017810</p> <p>Fecha Actual : martes, 22 julio 2025</p> <p>INCAPACIDAD MÉDICA Nº 29224</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Fecha Documento: 22/julio/2025 08:14 a.m. Médico: DIEGO ALEXANDER ARENAS OSSA Información Paciente: DANIEL RESTREPO CARMONA Tipo Documento: Cédula Ciudadana Número: Edad: Años / Meses / Días F.Nacimiento: Entidad: 201 EPS SURA DETALLE DE LA INCAPACIDAD Día de Incapacidad: 2 Fecha Inicial: 22/julio/2025 Fecha Final: 23/julio/2025 INCAPACIDAD LABORAL POR 2 DIAS</p> <p>DIAGNOSTICO</p> <p>Causa Externa Enfermedad_general Médico ARENAS OSSA DIEGO ALEXANDER Registro médico 98563597</p> <p>Firma </p> <p>Nombre reporte : HCRPIncapacidadMedica Página 1/1 Usuario: FVALENCIA LICENCIADO A: [HOSPITAL DEL SUR - GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGÜI] NIT [811017810-6]</p>
--	--

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5 DE 1992)**

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Becerra Yáñez Gabriel

Escaff Tijerino Agmeth José

Gómez Castro César Cristian

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Landínez Suárez Heráclito

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Gabriel Becerra
CONGRESISTA

Bogotá, 22 de julio de 2025.

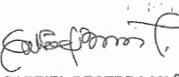
Señores
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

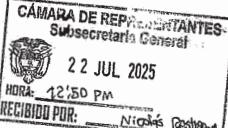
ASUNTO: EXCUZA INASISTENCIA PLENARIA 22 DE JULIO DE 2025.

Por medio de la presente, me permito informar que mi inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy 22 de julio de 2025, obedece a que he sido convocado a una reunión de Bancada, programada para el mismo 22 de julio a las 9:00 a.m.

Agradezco de antemano su atención y apoyo con la resolución respectiva que certifique lo acá establecido.



GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
22 JUL 2025
HORA: 12:50 PM
RECIBIDO POR: 

<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0710 DE 2025 (22 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, mediante oficio de fecha julio 22 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la sesión plenaria programada para la fecha, en razón a que ha sido convocado a una reunión de Bancada, en la misma fecha y hora.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (sesión plenaria) convocada para la fecha (martes veintidós (22) de julio de 2025).</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (sesión plenaria) convocada para la fecha (martes veintidós (22) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2025</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>HERMÉS TATO VASQUÉZ Secretario General Rev. II Yoselin Cárceles Contratista</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0707 DE 2025 (22 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, mediante oficio de fecha julio 22 de 2025, presenta excusa ante el presidente de la Corporación, por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 22 de julio de 2025, debido a la atención de una diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (22) de julio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (22) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2025</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>HERMÉS TATO VASQUÉZ Secretario General Rev. II Yoselin Cárceles Contratista</p> </div>
<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0712 DE 2025 (22 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha julio 22 de 2025, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congressional convocada el 22 de julio de 2025, en razón de su participación en una reunión de trabajo en el Centro Administrativo Municipal de CaliBogotá – Cauca, con el propósito de discutir sobre la creciente ola de violencia que atraviesa la región, y buscar alternativas entre las autoridades regionales y nacionales que atenuen los graves efectos de esta situación, sobre desarrollo social, económico, político y cultural del municipio.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial, Accidental) convocada para la fecha (martes veintidós (22) de julio de 2025).</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial, Accidental) convocada para la fecha (martes veintidós (22) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2025</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>HERMÉS TATO VASQUÉZ Secretario General Rev. II Yoselin Cárceles Contratista</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° MD-0713 DE 2025 (22 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 80 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (22) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honrables Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3^a de la Ley 5^a de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se contempla norma especial que regula el permiso renunciado por los Honrables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3^a, en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1032/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso renunciado hasta por tres (3) días, cuando sea de justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".</p> <p>Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (22) de julio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso renunciado al Honorable Representante a la Cámara, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (22) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO tendrá derecho al reembolso y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2025</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>CLAUDIO OYUELA MUÑOZ Asistente II Secretaría General Rev. II Yoselin Cárceles Contratista</p> </div>



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025) artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 22 de julio de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor abramos registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para los honorables congresistas, ya en la plenaria de la Cámara de Representantes. Por favor cabina confirmame si ya tenemos transmisión.

Señor Presidente, está funcionando de manera correcta y siendo las 10:29 de la mañana, se abre el registro para nuestra primera sesión plenaria de hoy, martes 22 de julio del 2025.

Con los buenos días para todos, queda abierta la sesión. Por favor, doctor Raúl, para hacer el registro de la honorable Representante Erika Sánchez, que no puede hacerlo de manera digital, que quede la constancia que se registra de manera manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Secretario, queda registrada la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, mientras vamos configurando el quórum, vamos a entrar en un espacio de constancias. Tiene el uso de la palabra, el doctor Alexander Guarín del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Con unos muy buenos días a todos, no sé si haya transmisión en YouTube, me confirma, señor Secretario, no sé si haya transmisión en YouTube.

Bueno, quiero aprovechar este espacio, señor Presidente, enviarles un saludo muy especial a todos los habitantes del departamento del Guainía, en especial a todas las familias, miles de familias que están viendo afectados por la ola invernal.

Presidente, usted como mi Presidente del Partido de la U, quiero pedirle ese grandísimo favor que le elevemos una solicitud al Gobierno nacional. La Amazonía, Orinoquía del país, el pulmón, los departamentos como Guaviare, Vichada, Guainía, están entrando en una calamidad muy, muy, muy grande. Miles de familias lo han perdido todo; el río ha superado la ola invernal del 2018 y es una preocupación muy grande que presenta el señor Gobernador Arnulfo Rivera, el Alcalde Alex Sánchez y el Alcalde Orlando, el de Barranco Minas, el Alcalde de Barranco Minas, que están llamando a gritos al Gobierno nacional, ¿para qué? Para que podamos ayudar a esas familias que lo han perdido todo.

Y yo me uno a esas solicitudes, hemos hecho gestiones para que el Ministerio, Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, cancillería, pongan el ojo a esas familias que lo están perdiendo todo en el departamento del Guainía.

El río sigue creciendo, es ahora donde se ve que el departamento de Guainía es tierra de muchas aguas, el agua lo está llevando todo, no queremos que sea una ciudad bajo el agua como el Atlantis. Por eso le hago el llamado muy respetuoso al Gobierno nacional para que, de manera urgente, nos pueda atender esta emergencia. Seguimos esperando, seguimos confiando en el Gobierno nacional, seguimos esperando de que el Director Carrillo, nos pueda tender la mano a los guainianos, que lo están necesitando cada minuto, cada día que pasa están requiriendo el apoyo del Gobierno nacional y del Gobierno Territorial.

Por ende, señor Presidente, elevemos esa solicitud al Gobierno para que, de manera inmediata, lleve las acciones, lleguen las ayudas humanitarias a este departamento del Guainía. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto doctor Guarín, por supuesto enviaremos su constancia al Gobierno nacional. Tiene el uso de la palabra, el doctor James Mosquera de Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Desde ya a usted y a toda la Mesa Directiva mis mejores deseos, que esta sea una legislatura llena de muchas bendiciones y, sobre todo, que ustedes, desde allí donde ostentan ese importante cargo, puedan luchar para que el país esté en paz, que puedan luchar para esa unidad nacional, que tanto se ha hablado acá.

Mi constancia va orientada, por cuanto en los últimos días, estuve recorriendo mi territorio, visitando mis comunidades en el departamento del Chocó, en Vigía del Fuerte y Murindó y realmente, vinimos con el corazón muy triste, angustiado, de ver en las riveras de río Atrato, a tantas familias que han perdido todo, todo, absolutamente todo, sus cultivos de pan coger, los cultivos de maíz, de arroz, de plátano, sus animalitos de corrales e inclusive pudimos constatar y documentar, que el bocachico se

encuentra nadando en las escuelas, pero también, en los pocos centros de salud.

Y lo que pasa en el Atrato y en todos sus municipios, incluyendo Vigía del Fuerte y Murindó, también pasa en la subregión del San Juan y de la Andágueda, como del Baudó. La ola invernal entonces, nos ha afectado como nunca antes al departamento de Chocó y los dos municipios que, en nombre las víctimas del conflicto armado, represento en el Congreso de la República.

¿Cuál es la solución? La única solución que hemos pedido una y otra vez, es el dragado de las bocas de los principales ríos del Chocó, sus cuencas y afluentes, en este caso, en concreto, logramos dejarlas inmersas en el Plan Nacional de Desarrollo, pero aún no ha sido posible, por ningún medio, ni bajo ningún mecanismo, que se le asigne recursos, por lo menos a lo más urgente que sería la consecución de una draga, que, de manera permanente, pueda realizar este dragado en las bocas del río Atrato.

De lo contrario, nosotros siempre vamos a estar condenados a tener el agua en el cuello y que los habitantes de la rivera de este importante río, entonces tengan que, una y mil veces perder sus cultivos de pan coger y con esto perder la esperanza inclusive de vida. El departamento de Chocó, aquí también lo hemos repetido y no nos cansaremos de decirlo, lo decimos ahora, señor Presidente, que por favor nos atienda, atienda nuestras necesidades.

Nosotros estamos viviendo de una manera muy diferente, es humillante ver a esos padres y madres de familia que no tienen tan siquiera cómo proveerle de alimento a sus hijos. Ya el tema de salud, lo hemos reclamado aquí, el de educación, el de que no tenemos energía eléctrica, pero por supuesto, que ahoritica no vamos a callarnos hasta que no logremos el dragado inmediato de las bocas del río Atrato, del San Juan y el Baudó, como una solución de vida; porque, además, nos dicen los moradores de este importante su región de San Juan que, se puede recuperar más de 225 mil hectáreas con solo tener el río controlado en sus cauces.

Así que, no quiero abusar del tiempo, porque sé y entiendo que los demás compañeros quieren hacer sus intervenciones, pero sí hago un llamado al Gobierno, a este que es mi gobierno, al del cambio, que provea de los recursos necesarios para la compra inmediata de esta draga, que es la única solución para que esta ola invernal no siga acabando, inclusive, con vida de seres humanos.

Nosotros, nos decían allá en el departamento del Chocó, Villa del fuerte y Murindó, también somos Colombia, también pertenecemos y queremos vivir con dignidad, merecemos no estar con el agua hasta el cuello como lo pudimos documentar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor James. Tiene el uso de la palabra, el doctor Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Permítame felicitar a la nueva Mesa Directiva de la Cámara, le deseo muchos éxitos en esta última legislatura, esperando que den las garantías a todos los partidos para que este último año de periodo, pues sea el más productivo en los últimos años.

Presidente, mire, el artículo 114 de la Constitución Política, establece las funciones congresionales, dentro de esas funciones está la moción de censura y los debates de control político, de verdad que nosotros estamos esperando que esta nueva Mesa Directiva, retome esas competencias y esas funciones, porque son esenciales para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

El país que nos mostró el Presidente Gustavo Petro, no es el mismo que está percibiendo la gente en las regiones, por eso es importante que todos los partidos políticos, independientemente de que sean de Gobierno o de oposición, citemos a las diferentes carteras, a los diferentes Ministros para que vengan a rendir cuentas sobre el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, que no alcanzan al 30% y déjenme recordarles, que estamos en el último año de esta legislatura.

Como lo dijo nuestra Representante Lina Garrido, este es el año de mostrar resultados y de no seguir prometiéndole cosas a los colombianos, el Plan Plurianual de Inversiones no se ha ejecutado ni en un 30% y necesitamos que los ministros le digan a este Congreso y a los colombianos, ¿Cuáles han sido las dificultades para llevar la inversión a las regiones y mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos nuestros habitantes? Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. Saludando a todos los compañeros. Yo quiero leer aquí textualmente, un trino del señor Gustavo Petro y dice: *"fui al Congreso de la República, con ciencia y datos y me respondieron con insultos, grosería y brutalidad"*.

Yo quiero comentarle señor Gustavo Petro, si está viendo esto o no sé si alguien se lo haga llegar. Este mensaje es en solidaridad, con mi compañera y amiga Lina María Garrido, una mujer guerrera, una mujer fuerte, una mujer que ha hecho respetar su territorio y que seguramente no gozó de tanto tiempo para desvirtuar las cifras, que vino aquí a decir el señor Gustavo Petro, por alrededor de tres horas.

Pues yo les traigo cifras, porque esta oposición tiene que ser técnica. Y yo les traigo estas cifras, porque no me las estoy inventando, porque esto sí tiene fuentes y quiero que vean en este cuadro, las fuentes de mis cifras.

Nos hablaba el señor Gustavo Petro de pobreza monetaria, que bajó, resulta que pasó de 36.6% en 2022 a 42.2% en 2024, yo no sé él de dónde saca que bajó.

Tierras entregadas. Entregamos 601 mil hectáreas, yo le quiero recordar que, en marzo de 2025, su Ministra Carvajalino, dijo que habían entregado 250 mil hectáreas, no le minta a los colombianos.

Extracción del carbón, que disminuyó un 13%, Colombia produjo en 2022, 5.796 millones de toneladas aproximadamente y en 2024, 65.3 millones de toneladas; no entiendo de dónde sacó el dato.

Extracción de petróleo. Menos 3.70%, Colombia produjo en 2022, 754 mil barriles por día aproximadamente, en 2024, 772 mil barriles por día. Señor Petro usted le está mintiendo a Colombia, usted le está mintiendo a Colombia y estas cifras no mienten. Por favor para que siga la diapositiva.

Industria manufacturera que había crecido un 3.70%, mientras en 2022 tuvo un crecimiento estable dentro del PIB de más de 7.3%, en 2024 tuvo una contracción del 2%, no creció, no creció la industria manufacturera.

Nacidos vivos, nos dijo que había una cifra histórica de menos 5%, mientras en 2022 se registraron 573.635, nacidos vivos en 2024 fueron 445.011, el nivel más bajo en la historia reciente, eso es un menos 13.7% y lo da el DANE. Aquí yo no me lo estoy inventando, si quieren ingresen y busquen estas cifras.

Seguimos entonces con nuestra fuerza pública, porque aquí vino a decir que él era el redentor de nuestra fuerza pública, pues leuento que de esos ascensos 54.419 y ustedes pueden ver las cifras, entre 2022 a la fecha, 106 altos oficiales, 29.167 policías, todo esto, de todas las fuerzas suman 31.899, no 54.000, señor Petro. Y hay 600 policías en este momento esperando su ascenso, ascenso que usted no ha querido efectuar para las Fuerzas Públicas.

De armas nuevas. Habló de 6.108, pero hay un déficit de 15.000 armas para la fuerza pública.

Incremento de personal de policía, 10% anual, incrementó un 7.8% no un 10%. No le minta a Colombia.

En seguridad, el tema también del presupuesto que aumentó para la fuerza pública, pues yo le digo que, para la policía en 2022, eran 65.485 millones mientras que para 2024 fueron 32.000 millones, menos 51%. En la armada menos 19%. En la fuerza aérea menos 38%, hay presupuestos aplazados, devaluaciones, rezagos, no hay disponibilidad en el PAC, ¿De cuál está hablando?, ¿De qué Colombia está hablando? Yo me sentí en Dinamarca cuando él estaba dando su discurso.

En seguridad. Que la erradicación de coca aumentó, ¿cuál aumentó?, es la cifra más baja en 10 años, pasó de 2022, 64.297 hectáreas, a solo 8.232 en 2024, que la más grande incautación de coca y

que aumentó, claro que aumentó, no ve que hay más cultivos, no ve que crecieron, mientras en 2022 se incautaban 641 toneladas, en 2024 820 toneladas, pero porque el aumento de cultivo de coca, pasó de 2022 de 230 mil hectáreas a 300 mil hectáreas de coca, cómo no van a incautar más ¡por Dios!

En reclutamientos, que disminuyó, qué mentira más grande, si en 2022 el ICBF nos reportó 180 reclutamientos y en 2024, 232, ¿En dónde disminuyó?, ¿En qué país?, porque no fue en Colombia.

En violencia intrafamiliar, que disminuyó, en 2022, 104.804 casos, mientras que, en 2024, 124.450 casos, 19.646 casos más. Señores del Pacto Histórico. En temas de violencia intrafamiliar, 19.646 casos más.

En educación dijo que los nuevos cupos universitarios habían sido 193 mil, las cifras son 153 mil, no los 193 mil. Matrícula cubierta por pregrado gratuita un 97%, no superó el 95, nuevos jóvenes con programas de ciencia y tecnología 500 mil, supuestamente, son 301 no más, se le fueron dos ceros, tres ceros de más, señor Presidente.

Y los no anunciados, porque de eso si no habló. Secuestro 2022, 194 casos, 2024, 278 casos, 84 casos más de secuestro.

Trata de personas. 2022, 133; 2024, 244; 111 casos más.

Delitos sexuales. 2022, 26.278; 2024, 28.901; 2.623 casos más.

De extorsión. 3.323 casos más, casi un 280% más de extorsión en mi departamento del Huila.

Desmovilizados del ELN, 22 desmovilizados menos en su Gobierno, señor Presidente, y yo acá les traigo todas las cifras. La que sigue es muy interesante, porque estamos hablando de seguridad, de conflicto interno y tengo cómo demostrarles que estas cifras no me las estoy sacando de la manga como sí lo hizo el Presidente.

ICBF miren las cifras, sí, señor Presidente, está diciendo que corta mi tiempo, claro que sí, porque no les conviene, yo sé.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Un minuto para que termine, por favor, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Quiero que vean atentamente estas gráficas que les voy a mostrar aquí, son del Ministerio de Defensa, es la que sigue, por favor, después del ICBF, trata de personas ustedes ven ahí, Ministerio de Defensa entregando datos, sigue delitos sexuales, Ministerio de Defensa entregando datos, la que sigue por favor, la que sigue, violencia intrafamiliar, ¿ustedes ven que esto está disminuyendo?

La que sigue, erradicación manual de coca, sí está disminuyendo, la erradicación de coca, sí está disminuyendo, sigue por favor, los desmovilizados

del ELN, están disminuyendo. Esto es del Ministerio de Defensa, ¿ustedes notan que esa imagen es del Ministerio de Defensa?, estas cifras sí se pueden corroborar, no como las que vino aquí a hablarnos el Presidente de la República, que pareciera que estuviera en Dinamarca.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante Luz Pastrana. Tiene el uso de la palabra, el doctor Octavio Cardona. Mientras ubicamos al doctor Octavio, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Ermes Pete y le solicito a cabina, como ya hay bastantes inscritos en la Mesa, que demos tres minutos, doctor Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. A todos los honorables Congresistas, el inicio de este periodo legislativo y a la nueva Mesa Directiva, felicitarlos.

Bueno, en esta constancia quiero dejar la siguiente posición, frente a la polémica que ha generado en el departamento del Cauca, con el decreto ATEA, el decreto de la autoridad territorial económica ambiental. Toda vez que, la Corte Constitucional, pues ha emitido su concepto, frente a las distintas demandas que pusieran parlamentarios de este Congreso de la República, Senadores como Representantes.

La Corte Constitucional, únicamente ha declarado inexistente dos palabras en el literal H, que es el tema de prevalecerá y de constitucionalidad y ha argumentado en el tema jerárquico y el ordenamiento jurídico y el cual saludamos a la Corte Constitucional. Porque no es un invento de las comunidades esta argumentación del ejercicio del manejo ambiental o como se denomine dentro de nuestros territorios.

El artículo 7º de la Constitución es muy claro en la protección de estas comunidades, el 246 en el marco de su jurisdicción, el 286 los resguardos indígenas, considerados entidades territoriales, el 329 y el artículo 330 de la Constitución, donde claramente deja estipulado el manejo de los recursos naturales a nuestras comunidades y por eso, esos artículos para que lean y no sigan generando xenofobia como ha hecho la Senadora Paloma Valencia, a quien le vamos a invitar al debate al departamento del Cauca, a la Senadora Cabal, a JP y que con argumentos desvirtúen toda esta situación de acusaciones y señalamientos que han hecho y estaremos dando los debates de frente y con cifras. Y allá los esperamos y ojalá no saquen excusas, que solamente por un micrófono, salgan a acusar al movimiento indígena.

Pero hoy también quiero hacer un llamado a los grupos armados en el sur del departamento del Cauca, fueron secuestrados contratistas de la Gobernación, a quienes me solidarizo e invito a esos grupos armados a reflexionar, en qué revolución están hablando, secuestrando a funcionarios contratistas y todo mi rechazo y mi solidaridad con estos funcionarios de la Gobernación del departamento del Cauca.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Pero también el rechazo frente a los asesinatos que vienen surgiendo en el departamento y en los últimos días, el exterminio físico cultural, nuestros médicos tradicionales, la sabiduría ancestral.

Hoy, es lamentable y triste, el cual rechazamos vehementemente e invitamos a los derechos humanos, al mismo Gobierno nacional, a la protección de estos mayores y mayoras que tenemos dentro de nuestras comunidades. Pero también, hoy saludamos a la Ministra de Ambiente, que radicará el proyecto del fracking para seguir protegiendo el medio ambiente y pues en unos momentos, invitamos también a la Comisión Quinta de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante Ermes Pete. Tiene el uso de la palabra, el doctor Christian Garcés del Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia, solicitamos a cabina un técnico para la curul del Representante Gilberto Betancourt, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Buenas tardes a toda la plenaria de la Cámara. En mi calidad de vocero de Centro Democrático, queremos expresar los deseos a que la nueva junta, la nueva Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, sea exitosa en este periodo de sesiones, consideramos que ha quedado conformada, por decirlo, de una manera equilibrada, al tener al Representante Julián López, cercano al Gobierno, presidiéndola, al primer vicepresidente, el Representante Juan Sebastián Gómez del Partido Liberal, Independiente y al Representante Daniel Carvalho, en la Segunda Vicepresidencia, declarado en opositor, el Partido Oxígeno Verde.

Nosotros esperamos Presidente, que usted pueda moderar y liderar las plenarias, que usted, por favor, defina unas reglas claras de juego en las sesiones. Sé que se reunían ayer la Mesa Directiva para trabajar en esas reglas, nos parece muy importante. Nosotros pasamos las nuestras como partido oposición, a través del Representante Carvalho, no las voy a decir por qué no se trata aquí de generar un debate ni discutirlas, sino que tener hoy un panorama claro de cómo vamos a funcionar.

Quiero también, expresar como coordinador de la Comisión Accidental para la Reestructuración de los Gastos de Funcionamiento, que hoy se instaló la comisión, una comisión conformada por catorce representantes de nueve partidos, partidos de oposición, independientes y de Gobierno, que

preocupados por el alto peso de los gastos de funcionamiento en el Presupuesto Nacional, la cifra de endeudamiento de la Nación, la cifra de déficit fiscal, el descuadre las finanzas públicas, pues hemos tomado la decisión de trabajar en esta Comisión Accidental para buscar caminos, durante el actual periodo de Gobierno y dejar unas recomendaciones al próximo Congreso de la República y al próximo Gobierno, de cómo disminuir los gastos de funcionamiento para aumentar la inversión social en nuestro país, que permita transformaciones reales de la realidad de los colombianos.

Vamos a hacer el próximo lunes 4 de agosto, una sesión de trabajo con los centros de pensamiento, el Banco de la República, el Gobierno para discutir cómo podemos organizar esta dinámica de los gastos de funcionamiento. Están todos cordialmente invitados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Christian. Tiene el uso de la palabra, el doctor Julio César Triana del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. El país ha podido observar en las últimas semanas y días, las actuaciones del jefe de gabinete del Gobierno Petro, que rayan entre la payasada, la estupidez y el irrespeto por las leyes y la Constitución Política de Colombia.

Señores congresistas, cuando un funcionario toma posesión de un tan alto cargo, lo mínimo que hace es jurar respetar la Constitución y el señor Saade se ha dedicado a burlarse de las leyes de Colombia, claro, entendemos que él es seguidor del régimen de Venezuela, pero aquí no opera la constitución de Venezuela, donde el Presidente puede durar 12 años, en Colombia opera la Constitución del 91 que él a diario maltrata e irrespeta.

Por esa razón señores Congresistas, radicaremos hoy una carta al Presidente del Congreso y al señor Vicepresidente, pidiéndole declarar persona no grata en el Congreso, Alfredo Saade.

Sus pronunciamientos van desde tratar a una Congresista, de decirle a una mujer del Congreso, que lo único que le falta es una escoba; sus pronunciamientos han sido decir, que aquí hay partidos que son unos nidos de rata; sus pronunciamientos han sido decir que hay que salir a la calle a pedir cerrar el Congreso, sus pronunciamientos han sido decir que le pide al Presidente, a nombre de los colombianos que, cierre el Congreso; sus pronunciamientos han sido de desprecio y de maltrato por esta Corporación.

Pero adicional a ello, el señor Saade, sigue promoviendo abiertamente una reelección, que ni es legal y ni es constitucional. Ojalá el Presidente y el Vicepresidente del Congreso, atiendan esta solicitud y declaren persona no grata a este señor, para devolverle la dignidad y la autonomía al Congreso

de Colombia, cosa que Saade no entiende, porque así como pide cerrar medios de comunicación, ataca y desconoce que en Colombia, el Congreso es autónomo, y en Colombia nos eligen para hacer cumplir la Constitución y las leyes y no los caprichos de un seguidor de Chávez y de Maduro, que quiere traer el mismo régimen a Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Julio César Triana. Tiene el uso de la palabra, el doctor Mauricio Parodi, sigamos entonces, con el doctor Juan Daniel Peñuela, ¡ah bueno! Perdón, doctor Parodi, hágale.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias, buen día para todos, un saludo especial a la nueva Mesa Directiva. Colegas, con su venia, señor Presidente, voy a leer un comunicado oficial del Partido Cambio Radical.

Desde el Partido Cambio Radical, rechazamos con contundencia, las expresiones de odio y de violencia verbal dirigidas contra nuestra Representante Lina María Garrido, como también, el continuo hostigamiento que se promueve desde el Gobierno de Petro, ya es hora que se detengan.

Un Gobierno que se hizo elegir bajo banderas feministas, que habló de justicia social y de la defensa de las mujeres, no puede permitir, ni mucho menos promover, ataques misóginos y denigrantes contra una congresista, solo por pensar diferente. No es la primera vez que desde las redes cercanas al petrismo se lanzan mensajes de odio, hoy la víctima es una mujer valiente que con argumentos ha ejercido un rol crítico y firme desde la oposición, Lina María Garrido.

Exigimos al Presidente Gustavo Petro y a su Gobierno, respeto por la oposición y brindar garantías reales para el ejercicio político. En democracia, disentir no puede ser motivo de violencia, ni de ataques personales. Y advertimos, si llegara a pasarle algo a la Representante Lina María Garrido o a cualquier congresista a Cambio Radical, hacemos responsable al Gobierno nacional y a quienes, con su discurso, promueven el odio. El respeto por las mujeres, por la crítica y por la democracia, no puede quedarse solo en discursos, actúen con coherencia.

Representante Lina María Garrido, usted no está sola, aquí hay un grupo de Congresistas, y sobre todo, las manifestaciones de respaldo del pueblo colombiano a su intervención, el domingo anterior en la instalación del Congreso, en el cual desnudó el fracaso de este Gobierno, la respaldan. Adelante Lina, estamos contigo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Parodi. Tiene el uso de la palabra, Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, muchas gracias. Primero, saludar a la nueva Mesa Directiva y desearte muchísimos éxitos en esta última legislatura.

Lo segundo, una vez más llamamos la atención del Gobierno nacional, por la crítica situación que se presenta en el sistema de salud del departamento de Nariño, que está a punto de colapsar. Y queremos visibilizar, las cifras que ha informado el instituto departamental de salud de Nariño, en donde se demuestra que las deudas de las EPS, entre las intervenidas y las no intervenidas, con los prestadores de servicios de salud, se acercan a casi 2 billones de pesos.

La falta de entrega de medicamentos, se ha incrementado del 19% en el mes de abril, a casi duplicarse al 31% en el mes de junio. Vemos que hoy hay deudas con los hospitales de salud mental, de más de 88 mil millones de pesos, y uno de ellos, el hospital San Rafael, ya anunció iniciando este mes, que cierra 15 camas de servicio del nivel agudo.

Estas deudas con los gestores farmacéuticos, con los prestadores de servicios de salud, tienen en una situación de crisis a punto de colapsar al sistema de salud. Y por eso reclamamos, acciones inmediatas, soluciones urgentes al Gobierno nacional, al Ministerio de Salud.

Hemos radicado aquí en plenaria una proposición de un debate de control político a la situación de salud del país, que necesita ser visibilizada en cada una de las regiones. Hemos también, presentado una proposición para una audiencia pública en el departamento de Nariño, con todos los actores, con el Gobierno nacional, prestadores y las autoridades locales, para encontrar alternativas que permitan, que los recursos lleguen eficientemente a los prestadores.

Hoy el Gobierno, y aquí lo dijo el Presidente, ya existe el giro directo, pero ese giro directo parece que no está funcionando para los prestadores del departamento de Nariño. Y también, el viernes pasado presenté ante el tribunal administrativo de Nariño, una acción popular, porque necesitamos que los jueces de Colombia amparen derechos colectivos a la salubridad pública, a la moralidad administrativa, al patrimonio público y también, a garantizar el acceso a los servicios públicos de los nariñenses en este caso de la salud. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Peñuela, tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial por supuesto la Mesa Directiva, felicitarlos y desearte un año de gran éxito en todas nuestras labores legislativas.

Presidente, SOS por Santander, la inseguridad ya no es una percepción en mi departamento, es una cruda realidad, y nos duele que no tengamos una representación en la Alcaldía de la capital de uno de los departamentos más importantes que, hoy ocupa el cuarto puesto en los grupos económicos y en los sectores productivos de Colombia.

Lamentamos que el Presidente Gustavo Petro diga mentiras en su intervención de la instalación del Congreso, ¿cómo así que no hay violencia los territorios? En Barrancabermeja cada 39 horas hay un caso de sicariato. El clan del golfo, las disidencias de la FARC, el Ejército de Liberación Nacional, los grupos criminales, las bandas criminales, han resurgido y se están tomando el territorio santandereano.

Pero es más lamentable que Bucaramanga, conocida como la ciudad bonita de Colombia, hoy sea una ciudad insegura, una ciudad que no tiene ninguna propuesta en materia de seguridad, porque sencillamente eligieron a un Alcalde mentiroso, un Alcalde que prometió un plan de candado para tener y atacar la inseguridad de mi ciudad y que hoy, se ha desbordado por completo.

Qué lástima; nos duele ver la irresponsabilidad de una administración municipal que no es doliente con la seguridad de los bumangueses, que no le importa que los bumangueses digan que esas encuestas que circulan en las redes sociales son mentiras.

¿Cómo así que el Alcalde de Bucaramanga tiene una favorabilidad del 70%?, hágame por favor, no me haga reír, dígale al Alcalde que deje de estar haciendo lobby acá en el Consejo de Estado para que no lo destituyan, dígale al Alcalde que deje de estar acá mendigando en el Gobierno nacional cuando al otro día está criticando. No comprendemos realmente cuál es el propósito de esos discursos populistas, pero de esa violencia digital que él incita a través de sus bodegas, bodegas que cualquier mensaje de seguridad que envían los bumanguesos inmediatamente salen a negar.

Están negando que Bucaramanga el alto grado de sicariato ha incrementado día a día, y es que es más increíble cuando los mismos bumangueses denuncian que la Alcaldía municipal no tiene ninguna estrategia de seguridad planteada, y esas mentiras y populistas discursos que el pastor (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante, señor Secretario, que quórum tenemos, por favor certifique.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 11:12 de la mañana, certificamos quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, vamos a seguir dando un ratico más constancias, vamos a disminuir es el tiempo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hace el registro Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Hay varios amigos Congresistas que se han registrado, vamos a cabina dos minutos y vamos a darle entonces el uso de la palabra a la doctora Ingrid Sogamoso de Boyacá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Presidente, a mí me parece increíble que con la crisis que atraviesan los paperos del departamento de Boyacá, Cundinamarca y otras regiones del país, la respuesta de la Viceministra de Agricultura ayer, haya sido decirles que salgan a vender papa en los semáforos y en los peajes. Eso es por decir, lo menos insultante para los productores de papa que hoy atraviesan una fuerte crisis.

Hoy quiero pedirle a la Ministra Martha Carvajalino, que haga presencia y se siente en la mesa con los paperos de mi departamento y les brinde soluciones reales, lo que ellos necesitan saber es qué va a pasar con la papa que viene del Ecuador y que pareciera que llegara a nuestro departamento sin control, necesitamos soluciones reales, no que vayan y los insulten diciéndoles que salgan a los semáforos a vender la papa, porque así se va a solucionar la crisis que hoy atraviesan. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Ingrid por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra del departamento de San Andrés, la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenas tardes, buenos días todavía; yo también me uno a todas las voces de felicitación a la mesa nueva Mesa Directiva, gracias de verdad a cada uno de los compañeros por esa votación tan aceptada.

Presidente, como mujer raizal, hoy quiero abocar a sus buenos oficios y de toda la Mesa Directiva, por lo regular nosotros hacemos debates de control político, pero después no vemos nada contundente ni de acción hacia la problemática que viven los territorios.

Hoy quiero referirme a la seguridad que vive el Archipiélago de San Andrés. En miles de ocasiones he presentado muchas constancias aquí, he hecho debates de control político al Ministro de la Defensa. Por lo regular, la gente en el territorio nacional considera que en San Andrés no hay problemática, en ese momento nosotros tenemos la inseguridad casi que igual que ustedes, en menos escala, pero significa muchísimo para nosotros.

Un departamento de 27 kilómetros cuadrados debe ser un remanso de paz. He invitado a cada una de las autoridades del orden público de la Nación, desde el Ministro de la Defensa, para que vayamos y

hagamos una reunión de alto nivel y le ponemos pare a la inseguridad que vive el Archipiélago. En estos días es mucho más visible la inseguridad, ajustes de cuenta, casi la mayoría de los muchachos armados y nadie respeta a nadie porque no hay una autoridad, necesitamos hacer cosas contundentes, pero también necesitamos que todas las organizaciones que tienen que ver con lo social, el Bienestar Familiar, la Defensora del Pueblo y todo lo que tiene que ver con capacitación, hagamos una reunión integral, donde nosotros le podamos proponer algo sostenible a los jóvenes del archipiélago. Necesitamos atender la seguridad señor Ministro de la Defensa.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta segundos, por favor Representante termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Necesitamos atender entonces a ese departamento que es el departamento más distante, pero en ese momento se complica la situación de seguridad, donde todo y cada uno de los colombianos que amamos al territorio. Y por eso hoy termino esta constancia, llamando a la ascensión contundentemente al Gobierno nacional, al Gobierno departamental y a cada una de las instancias del orden social del país, a que hagamos algo por el Archipiélago, por la seguridad del Archipiélago. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo lo felicito por haberle dado casi 10 minutos a una Representante de un partido oposición para que hablara de cifras, yo quisiera que el país se enrole en las lógicas de la discusión sobre cifras y argumentos y no que quede con la gritadera y las sandeces en contra del Presidente Petro. Es que aquí la hija de un destituido por corrupción, vino a decir que le olía azufre después de que el Presidente Petro había estado aquí en el atril.

Y le quiero decir que, por más que quieran ocultarlo no van a poder, así sean acompañados por la mayoría de los medios de comunicación comercial, no van a poder ocultar que, en el año 2002, teníamos 597 mil jóvenes en las universidades públicas y ahora llegamos a 902 mil, casi un millón, ¿Van a convencer de lo contrario a los universitarios que hoy tienen casi un millón matrícula a cero costos?, no, eso se da es porque tenemos unos impuestos orientados no para beneficiar el negocio de algunos, sino para beneficiar el derecho a la educación del pueblo colombiano.

Tampoco van a ocultar, van a ocultar que entregaron el 2002 el país con casi un 14% de

inflación y que anuncian que con Petro se iba a empeorar, pues el Presidente Petro no solamente dio el dato que hoy, estamos en menos del 5% de inflación. Pero que está claro que, la inflación, uno de los factores principales que la causaba era los altos costos de los alimentos y los costos de los alimentos han venido disminuyendo por obra de la política pública del Gobierno del Presidente Petro.

¿Por qué van a negar que se están logrando insumos a menor precio?, que se está fortaleciendo más de cuatro veces el presupuesto de agricultura y que, tenemos esos efectos por mucho que les huela a azufre estas cifras, Presidente, permítame otros 30 segundos, Presidente, Presidente, permítame 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta segundos, por favor, para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Van a decir que no es cierto que son más de 2.366 toneladas de cocaína incautada y que no ha sido sobre la base de ir a perseguir, ni matar, ni quemarles el rancho a los campesinos condenados a cultivos de coca, pero que haberle incautado esto a los mafiosos y sus inversiones es lo que más les duele. Pues definitivamente lo que hay que decirle a la hija del corrupto sancionado es que, por más que le ayuden los medios, el pueblo colombiano está viendo los logros, que viva el gobierno del cambio, que viva el Presidente Petro, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Lo que está pasando con la seguridad de Bogotá realmente es muy preocupante; tenemos un aumento de la extorsión en un 72%, y lo que vemos es que la Alcaldía en vez de estar atacando los focos de bandas criminales como Ciudad Bolívar o Bosa, lo que ha decidido es prohibir la rumba después de las tres de la mañana. Esa es la gran estrategia del Alcalde Galán para acabar con los homicidios, los robos, en la ciudad de Bogotá.

Pero es bastante preocupante porque, además, se ha dedicado a hacer unos sobrevuelos supremamente costosos; la ONG temblores ha denunciado, cómo se gastaron 733 millones de pesos en sobrevuelos con helicópteros y estos helicópteros ni siquiera fueron a los lugares de mayor criminalidad y conflictividad social. Lo que piensa el Alcalde, es que la mejor estrategia para impedir la criminalidad, es acabando con la rumba.

Sin embargo, los estudios científicos han demostrado que esto no tiene los mejores efectos. Durante el Gobierno de Peñalosa, se hizo un experimento y se probó que después de dos meses

de prohibir la venta de alcohol después de las 3 de la mañana, los índices de violencia volvían al mismo lugar de antes. Entonces, mientras la ciencia nos comprueba que prohibir el expendio de alcohol después de las 3 de la mañana no tiene los mejores efectos, la Alcaldía continúa con esta política, que, ¿Qué trae?, corrupción, que deja a los bogotanos en la calle sin transporte público, porque si yo prohíbo la rumba después de las 3 de la mañana y el Transmilenio empieza a operar a las 5 de la mañana. Un minuto más Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Si yo lo que hago es prohibir la rumba después de las 3 de la mañana y a las 5 de la mañana empieza el Transmilenio, ¿qué está pasando?, pues que la gente que sale a bailar y los trabajadores, se tienen que quedar dos horas esperando el Transmilenio porque no todo el mundo tiene el dinero para un transporte privado, aumentando primero, el raqueteo, y segundo, los robos, ¿Qué está pasando con la seguridad de Bogotá Alcalde Galán?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor William Aljure, Citrep, muchas gracias. Tiene el doctor Forero entonces, Andrés Forero del Centro Democrático, el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Presidente, sabe usted que nosotros no acompañamos su aspiración a la Presidencia de la Cámara, pero respetamos la decisión democrática del Congreso, de la Cámara en particular, y le deseamos éxitos, y al Representante Gómez y al Representante Carvalho, también felicitarlos y pedirles que nos den garantías como sabemos que ustedes exigirán que suceda.

Presidente por otro lado, hoy veíamos un comunicado de la Fundación Santa Fe de Bogotá, una de las mejores clínicas del país y posiblemente de América Latina, donde básicamente decía que tenía que cerrarle las puertas a los afiliados al sistema de salud del magisterio. Ese es el resultado del piloto de la reforma a la salud diseñado e implementado por el señor Guillermo Alfonso Jaramillo. Y eso, señor Presidente, en lugar de llamarlo a él y al Presidente de la República a la reflexión, lo que hacen es que pretendan extender eso que ha resultado mal para cerca de 800 mil colombianos a 50 millones de compatriotas.

Eso no tiene presentación señor Presidente, y el señor Jaramillo siguiendo los pasos del Presidente de la República, básicamente ha salido a decir que él no lo crio. Presidente, tiene que darle explicaciones el señor Jaramillo y el señor Ministro de Educación, al país y a los maestros de qué es lo que está pasando,

y no puede lavarse las manos. El Ministro Rojas, diciendo que es la Fiduprevisora la que tiene que dar explicaciones, cuando él hace parte de la Junta Directiva del Fomag.

Presidente, es impresentable, que por cuenta de este y otros fracasos, el señor Petro pretenda gremiar con la cruz de Boyacá, al impres (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor démosle desarrollo al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay antes del orden del día, preguntarle, hay solicitudes, proposiciones de control político, si usted lo ordena las leemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han radicado las siguientes proposiciones de control político, señor Presidente, Honorables Representantes.

"Proposición de audiencia pública en la ciudad de Pasto, para el seguimiento y formulación del pacto territorial por Nariño. En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito someter a consideración de los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5^a de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

La audiencia pública se propone realizar en el municipio de Pasto, con el fin de escuchar a las comunidades, autoridades territoriales, organizaciones sociales y entidades del orden nacional, frente a la formulación, suscripción e implementación del pacto territorial por Nariño.

El objetivo de esta audiencia, es abrir un espacio de diálogo y exigencia institucional para que las comunidades conozcan el estado real del pacto Nariño, los responsables se comprometan con una línea de ruta para garantizar su adopción e implementación, firma la proposición, el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache y pide que se invite por Secretaría al Director del Departamento Nacional de Planeación Jonathan Duque Murcia, Ministro de Hacienda y Crédito Público Germán Ávila, gobernador del departamento de Nariño Luis Alfonso Escobar y a los diputados de la asamblea departamental del departamento de Nariño".

"Proposición debate control político. En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6^o y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5^a de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios, para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se

anexan a esta proposición, rindan informe sobre la situación del sistema de salud, el desabastecimiento de medicamentos esenciales, el aumento en la cartera vencida de las EPS con los prestadores de salud y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño.

Funcionarios citados, Germán Ávila, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud Protección Social, Giovanny Rubiano García, Superintendente Nacional de Salud, Félix León Martínez, Director de la ADRES, Gabriel Castilla Castillo, agente interventor de Emssanar EPS, Bernardo Armando Camacho Rodríguez, agente interventor Nueva EPS, Gloria Livia Polanía, agente interventora Asmet Salud, EPS Duber Dixon Vargas, Rojas agente interventor de Sanita EPS, Cris Encarnación Reyes, agente interventor de Famisanar EPS.

E invítense a Ana Belén Arteaga Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, Carlos Hernán Rodríguez Contralor General de la República, Iris Marín Ortiz Defensora del Pueblo, Juan Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación y Luis Fernando Cuastumal, gerente de Mayamas EPS, firma, Juan Daniel Peñuela Calvache, se anexan los formularios para los funcionarios citados”.

“Proposición de audiencia pública en la ciudad de Tumaco sobre la apertura del corredor La Esprieña, río Mataje y la implementación del CEBAF. En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito someter a consideración de los honorables miembros de la plenaria la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública.

La audiencia pública se propone realizar en el municipio de Tumaco, con el fin de escuchar a las comunidades autoridades territoriales, organizaciones sociales y entidades del orden nacional, frente a la demora en la apertura del corredor binacional La Esprieña-rio Mataje, a pesar de haberse culminado las obras de infraestructura vial desde hace más de seis años. Esta situación ha impedido su funcionamiento como paso fronterizo formal con la República del Ecuador, afectando gravemente las dinámicas comerciales, sociales y de seguridad en el suroccidente del país.

El objetivo de esta audiencia, es abrir un espacio de diálogo y exigencia institucional, en el cual se puedan esclarecer las razones del incumplimiento que ordena la construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera (Cebaf), en el paso del Mataje y se definan compromisos concretos para su implementación, habilitación formal del paso y operación efectiva bajo los estándares binacionales acordados”. Firma, Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proposición debate de control político. Solicito se cite a debate control político a los siguientes funcionarios, para que en el marco de sus competencias conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informes sobre

el retraso en la apertura del corredor binacional La Esprieña-rio Mataje y la construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera (Cebaf.) Funcionarios citados: Yolanda Villavicencio, Ministra de Relaciones Exteriores, María Fernanda Rojas, Ministra de Transporte, Diana Marcela Morales Rojas, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Ministro de Defensa Nacional, Jonathan Duque Murcia, Director del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Arriero, Directora de Migración Colombia, Luis Eduardo Llinás Chica, Director Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; y pide también que se invite a Luis Alfonso Escobar, Gobernador del departamento de Nariño”. Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados. Firma, Juan Daniel Peñuela Calvache.

“Proposición de audiencia pública en la ciudad de Pasto por la crítica situación del sistema de salud en el departamento de Nariño. En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito someter a consideración de los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública.

La audiencia se realizará en la ciudad de Pasto, con el fin de escuchar a la ciudadanía, pacientes, prestadores de servicios de salud, veedurías y autoridades nacionales y territoriales, frente a la crítica situación del sistema de salud en el departamento de Nariño, caracterizada por el desabastecimiento de medicamentos esenciales, el aumento en la cartera vencida de las EPS con los prestadores de salud y gestores farmacéuticas y el riesgo de colapso de los servicios de salud.

El objetivo de esta audiencia es abrir un espacio institucional de diálogo, rendición de cuentas y construcción de soluciones a la crisis que afecta gravemente el derecho fundamental a la salud de los nariñenses. Firma, Juan Daniel Peñuela Calvache, y pide que se invite a esta audiencia a los Ministros de Hacienda y Crédito Público Germán Ávila, Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, Superintendencia Nacional de Salud, Giovanny Rubiano García, administradora ADRES, Félix León Martínez, Instituto Departamental de Salud de Nariño, Ana Belén Arteaga, Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez, Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, Procurador General de la Nación, Juan Gregorio Eljach Pacheco, Gobernador de Nariño, Luis Alfonso Escobar, Alcalde de Pasto, Nicolás Toro Muñoz, Emsanar EPS, Gabriel Castilla Castillo, Nueva EPS, Bernardo Armando Camacho Rodríguez, Mayamas EPS, Luis Fernando Cuastumal, Asmet Salud EPS, Raúl Andrés Munévar Niño”.

Han sido leídas las proposiciones de control político...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El orden del día, el orden del día sería.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, y las proposiciones de audiencia pública presentadas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el orden del día leído, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente, con las proposiciones de audiencia pública leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 29 de julio del 2025 a la una de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, un segundito, quiero aprovechar la oportunidad que veo a la Representante (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, sonido al micrófono de Presidencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Quiero aprovechar la oportunidad que veo la Representante Betsy Pérez (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, más sonido.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Qué Dios la bendiga, que cumpla muchos años más doctora Betsy, se merece lo mejor, usted es una mujer valiente, valiosa, y este país necesita liderazgo femenino como el suyo. Adelante Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, me ayudan con el sonido un poco más alto para el micrófono de los Presidentes y del Presidente, por favor.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, número 243 de 2024 Senado, por medio del cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje al cantautor José Morales.

Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira en el departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 095 de 2024 Cámara, por medio el cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación.

Proyecto de ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República, una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa del Cabal.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas.

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio nacional inmaterial, la Loa de los Santos Reyes Magos en el municipio de Baranoa.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leitón.

Proyecto de ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz.

Proyecto de ley número 411 de 2024 Cámara, por medio el cual se rinde honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal.

Proyecto de ley número 332 de 2024 Cámara, por medio el cual la nación y el Congreso de la República, honra la memoria de Alfredo Correa de Andréi.

Proyecto de ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se saltan las tradiciones culturales de los Montes de María.

Proyecto de ley número 444 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la memoria del ingeniero matemático y músico José María Villa.

Proyecto de ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño.

Proyecto de ley número 567 de 2025 Cámara, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria.

Proyecto de ley número 526 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia.

Proyecto de ley número 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural, material e inmaterial de la Nación, al encuentro el tamoño nato.

Proyecto de ley número 380 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el sainete.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, señor Secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Los que propongan los honorables Representantes

Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Antes de levantar la sesión, colegas, hay unos colegas que quedaron inscritos para continuar con las constancias, así que vamos a agotar las constancias por el día de hoy, para que puedan intervenir.

Tiene la palabra, para constancia, por dos minutos, ¿se encuentra el Representante Andrés Forero en el recinto, perdón?, ya habló, perfecto.

Tiene la palabra el doctor Eduard Sarmiento, para constancia, se prepara Leyla Rincón. Eduard Sarmiento, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. El sistema de intermediación de la operación de los hogares de bienestar familiar, definitivamente ha venido trayendo problemas y eso

significa de alguna manera el no poder garantizarle unos derechos a niños y niñas, en todo el país.

Hay un problema con la facturación producto de una muy mala gestión de una Representante legal en el distrito de Medellín, que tiene a 17 madres comunitarias sufriendo y sin cubrimiento de cuidado a más de 195 familias, 195 niños y niñas de familias, que llevan varios días sin atención por parte del bienestar familiar en un hogar en Medellín. Son casi 200 niños en la zona noroccidental de Medellín, 20 días sin cuidado de las madres comunitarias y sin alimentación.

Ya hemos puesto en conocimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la situación, para que se solucione, y que un problema de facturación no termine llevándose al trastorno al traste la garantía de niños y niñas en Medellín. Y eso puede estar pasando en otros sectores, así que le pedimos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vigilar esas operaciones.

Aprovecho para saludar a la gente, la ciudadanía del oriente de Cundinamarca, Paratebueno, que se recupera poco a poco del sismo, a Quetame y a toda la provincia de oriente que ha tenido problemas por las lluvias en este momento en el departamento. Allí está operando prioritariamente en Quetame, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y para el resto de la provincia está la unidad departamental.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, colega. Doctora Leyla Rincón, se prepara el colega Norman Bañol.

¿No se encuentra la colega Leyla Rincón? Tiene entonces el uso de la palabra el colega Norman Bañol, se prepara Luis Miguel López.

¿Se encuentra en el recinto el colega Norman Bañol? Tiene la palabra Luis Miguel López, se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias y desde aquí también felicitarlo a usted a la nueva Mesa Directiva, Daniel Julián, y desearles éxitos, qué Dios los bendiga en esa labor en este año legislativo. Colegas, un saludo muy especial.

Con preocupación tengo que decirles una cosa queridos colegas, oiganlo bien, Colombia se envejece. Pero, ¿cómo no?, pues mientras nacen menos bebés y nuestros abuelitos se quedan solos, nos llenan de discursos y utilizan el Estado para atacar la vida y la familia, para que siga creciendo el aborto, la eutanasia y las ideologías contrarias a la familia.

Estamos ya, oigan esto, según el estudio de Corficolombiana, como el país que más se envejece en el mundo, como uno de los países que más se envejece en el mundo, seguimos después de Japón.

En Bogotá, oigan esto, nacen menos niños que en Japón y en Madrid; el año pasado alcanzamos la cifra

de nacimientos más baja en 25 años. Según el Banco de la República y el DANE el pico poblacional de Colombia será en el 2051, uno cree que eso es para muy lejos, pero es que son en 25 años y yo creo que será antes, es decir, morirán más personas en Colombia de las que nacen y empezará a haber menos gente en Colombia y estaremos en camino de extinción de este pueblo colombiano.

Yo no sé ustedes, pero a mí me duele profundamente lo que está pasando en Colombia; atacar la familia y la vida, esto es un total fracaso, tenemos que recuperar el rumbo. Yo me niego a aceptar que ser mamá sea una carga, que formar familia sea una locura, que un bebé se vea como una carga y una maldición y no como una bendición, la más hermosa que es lo que es. Cada niño que nace queridos colegas (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Termine colega, 20 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Cada niño que nace es esperanza, es vida. Es una vida más que viven sus padres, y es una vida más que disfrutamos todos los colombianos y que puede transformar una Nación. Cada familia que se defiende es una patria que se levanta.

Este año seguiremos trabajando por la vida y la familia. Todavía estamos a tiempo, colegas, y vamos a cambiar la historia de Colombia, defendiendo la vida y la familia; y contamos con ustedes y con todo Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, colega. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique, ¿Karen Manrique se encuentra en el recinto? Tiene el uso de la palabra Jhon Fredy Núñez, ¿Jhon Fredy se encuentra?, ¿Jhon Fredy, dónde está?, ¿Dónde está? Perfecto. Sonido para la curul del Representante Jhon Fredy Núñez, por favor. Se prepara Jhon Fredy Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero hacerle un llamado directamente al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional del Riesgo. Lo que está pasando en nuestro departamento, en mi departamento del Caquetá, la oleada invernal que ha azotado a nuestro departamento, que no se veía hacia más de cuarenta o cincuenta años, tiene en crisis todo lo que tiene que ver con la malla vial, con la red terciaria.

Además, el municipio de San Vicente del Caguán se inundó en más del 70 %, donde los animales les tocaba andar por todas las inundaciones, y algunos animales se perdieron, e igualmente en el municipio de Curillo. Y no hemos visto el compromiso del doctor Carrillo para que haya llegado al departamento del Caquetá a dar soluciones.

En San Vicente del Caguán se necesita, con urgencia, un muro de contención de 400 metros para evitar que el río Caguán siga entrando y haciendo estragos en la cabecera municipal del municipio de San Vicente, e igualmente en Curillo, Caquetá. Ese llamado lo hacemos con vehemencia, diciéndole y exigiéndole al Gobierno del cambio, al señor Carrillo, que Caquetá es Colombia, que el Caquetá necesita hoy de la Unidad Nacional del Riesgo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, colega. Tiene la palabra Jhon Fredy Valencia, ¿Se encuentra Jhon Fredy? Por favor, sonido para la curul del colega Jhon Fredy Valencia, se prepara Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:

Vale, muchas gracias. Saludos a la plenaria. Quiero dirigirme específicamente al doctor Carlos Carrillo, es una petición que le hacen los más de 8.000 o 9.000 afectados por la ola invernal que, en este, del 1 y el 4 de julio de este año, sufrió el departamento del Putumayo. Y es para que active una instancia de atención a estas familias que han sido afectadas por la ola invernal en el departamento del Putumayo, en el municipio de Puerto Guzmán, en el corregimiento de Puerto Limón, en Puerto Caicedo, en Villagarzón, en Puerto Asís, y en el Valle del Guamuez, en la frontera con San Miguel y en Puerto Leguizamo, Putumayo.

A la Ministra de Agricultura, la doctora Martha Carvajalino, quiero hacerle un llamado para que se geste una reunión con el Banco Agrario, porque muchos de estos campesinos tienen créditos hoy con el Banco Agrario y, obviamente, tienen una responsabilidad que cumplir. Pero al verse afectados por la ola invernal y al perder los cultivos, las cosechas, pues obviamente se van a mirar en serias dificultades para poder cumplir con las responsabilidades y las cuotas que le tienen que pagar al Banco Agrario; y es por eso que se debe buscar un alivio para estos productores. Es por eso que se debe buscar un tiempo más amplio de amortización de las deudas y, ¿por qué no?, aplicar incentivos que beneficien a estas, a estas y a estos campesinos.

Ese es el llamado que le hacemos al Gobierno nacional. Primero, atender de manera inmediata con ayudas humanitarias, porque han perdido todo nuestros campesinos y campesinas (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:

Vale. Y lo segundo es que la Ministra, dentro de sus buenos oficios, geste una reunión con el Banco Agrario para buscar la medida de que se puedan mitigar los créditos que tienen nuestros campesinos y nuestras campesinas en el departamento del Putumayo y en todo el país.

También tenemos afectaciones a varias vías. La vía que conduce al departamento de Nariño está bastante afectada. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas del Pacto Histórico, se prepara Eduard Triana del Centro Democrático

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Saludar a la Mesa Directiva, al doctor Julián, a Juan Sebastián, a Daniel; desearles éxitos en esta tarea que inician. Sin duda, van a tener que presidir y dirigir los debates en estos cuatro años, creo que, de los más importantes, porque en la agenda se nos han quedado temas absolutamente básicos para el país.

Quiero hacer un llamado urgente a los grupos armados que tienen en su poder a los nueve contratistas y funcionarios de la Gobernación del Cauca, para que les respeten la vida, su integridad física y los pongan en libertad lo antes posible.

Desde el Congreso de la República, quiero enviar un mensaje de solidaridad a las familias de: Éibar Alonso Guerrero Anaya, Sergio Andrés López Gómez, Angélica María Barona, Lady Rocío Wengue, Paola Andrea Maca Chávez, Mónica Alexandra Bambagüé, Manuel Caicedo Arango, María Elizabeth López, y Elizabeth Yangana. Estos funcionarios y contratistas estaban desempeñando labores institucionales en regiones olvidadas del Estado, son población civil, no son combatientes, y no hay ninguna justificación para que sean tratados como parte del conflicto.

Asimismo, queremos manifestar nuestro pesar por el asesinato de Marcos Yonda, reconocido líder espiritual del territorio de Tálaga, vereda de Taravira, municipio de Páez, así como de Aida Damaris Flor Camayo, lideresa indígena reconocida por su participación en la Guardia Indígena, quien pertenecía al resguardo de Honduras y era hermana del actual coordinador político de la Universidad Indígena del Cauca.

La gravedad de los hechos nos exige hacer un llamado al Gobierno nacional para que facilite la atención de lo urgente que es la acción humanitaria, dirigida a lograr a la mayor brevedad, el regreso con vida de estos compatriotas (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Secuestrados. En esta dirección queremos expresar que saludamos y deseamos éxitos a la gestión que, en esta dirección, emprenden en nuestra región el Episcopado Colombiano, la Iglesia Católica, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la MAPP/OEA, la ONU Misión de Verificación y, por supuesto, la Defensoría del Pueblo. Les deseamos el mejor de los éxitos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra Eduard Triana, se prepara Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a la nueva Mesa Directiva. Presidente, quiero dejar una importante constancia, esta vez por los productores, por nuestros campesinos de este hermoso país que están, una vez más, en cuidados intensivos. La mayoría, pero más de uno ya muerto, por la dificultad que vive el sector agropecuario, como es el sector arrocero y el sector papero de Colombia.

Varios han hablado de los temas, pero hoy le hacemos el llamado directo al Gobierno nacional, que, ¿dónde están las soluciones? Departamentos arroceros como el departamento del Meta, Casanare, el departamento del Huila y Tolima, están supremamente afectados con las condiciones que enfrentan nuestros arroceros, donde el costo por hectárea de producción son 11 millones y la están vendiendo más o menos a 9 millones de pesos. Han bajado su producción en un 20 %, y los "salvavidas" del Gobierno se han quedado solo en escritos, en reuniones y promesas.

Por eso, le pedimos al Ministerio de Agricultura y al Gobierno nacional que sean serios con los arroceros de este país, que cumplan los compromisos que hicieron con Fedearroz de otorgar 21.930 millones, para que sea manejado por la Federación de Arroceros y pueda llegar estos incentivos a estos arroceros. Lo que se comprometió con los pequeños productores de dar 15 mil pesos de incentivo, y a los medianos, 9.750 pesos, y esto nunca ha llegado.

Asimismo, señor Presidente, hablamos por nuestros paperos, especialmente de nuestro departamento de Boyacá, aquellos 11.000 productores de papa que están literalmente quebrados, ¿Cómo es posible que un bulto de papa valga 12.500 pesos y el costo de sacar ese mismo bulto son de 30 mil pesos? No hay derecho a que sigamos acabando con nuestros agricultores, que son los que nos producen en el departamento de Boyacá y en Colombia (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Termino, señor Presidente. Por eso le hacemos un llamado contundente al Ministerio de Agricultura que le cumpla a los paperos que están supremamente afectados. Están saliendo a bloquear las vías; ayer levantaron el paro en Villa Pinzón y en la vía Tunja, pero eso no es suficiente. Necesitamos verdaderamente respuestas claras y resultados concretos de parte del Gobierno nacional. No le maremos más gallo a nuestros agricultores en Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada Partido Liberal, se prepara Tamara Argote y luego Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, queridos vicepresidentes. Me da mucho gusto que sean ustedes los que me den la palabra hoy. Yo quiero llamar la atención aquí, querido Presidente, sobre el hecho de que, exactamente en un mes, hoy estamos a 22 de julio y el 22 de agosto se llevará a cabo en la capital de la República, en Bogotá, la cumbre de Presidentes de la OTCA.

La OTCA es la Organización del Tratado Amazónico, y vendrán entonces los ocho presidentes amazónicos a la capital de la República, porque hace dos años, en Belém do Pará, se pusieron de acuerdo en revivir la organización del Tratado Amazónico e impulsarla como un mecanismo de integración amazónica que le permita a estos ocho países llegar con una agenda conjunta a la COP 30 de *Belém do Pará*.

¿Por qué es esencial que los países amazónicos puedan llegar con una agenda conjunta a la COP30? Porque esta es posiblemente la última oportunidad en una década, en que América Latina, especialmente la región panamazónica, pueda llegar como un solo bloque a exigirle a los países del Norte que se metan la mano al bolsillo para la conservación de los ecosistemas estratégicos para la vida, especialmente, el Amazonas.

Desgraciadamente, este gobierno, a un mes, todavía no ha llevado ni siquiera el primer diálogo amazónico, como lo mandan los 116 puntos del Acuerdo de *Belém do Pará*. La desorganización de la Cancillería y del Ministerio de Medio Ambiente para poder garantizar que esa cumbre presidencial surta los efectos que los ambientalistas del mundo esperamos de ella; y es que este bloque se le pare fuerte en la negociación de la COP30 a los países del Norte Global, no está (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Oiga, ¿por qué tan tacaños con el tiempo si ya hicieron los anuncios?, no entiendo eso, ¿Tienen ganas de irse para la casa?

Mi querido Presidente, yo le quiero hacer aquí un llamado a la Ministra Lena y a la nueva canciller, para que aprieten el acelerador, porque falta solo un mes para esa cumbre presidencial, y si esto sigue como va, Colombia hará un ridículo mayúsculo. Y le hago también un llamado a los ciudadanos de Colombia para que nos movilicemos durante esa reunión presidencial en Bogotá.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, colega. Tiene la palabra Tamara Argote, se prepara Jorge Méndez, ¿Está la colega Tamara? No colegas, apenas estábamos dando el mismo tiempo que dejó el Presidente, pero seremos más generosos a partir de ahora

¿La colega Tamara Argote, se encuentra? Riene la palabra Jorge Méndez, se prepara Catherine Juvinao. Jorge Méndez, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Quiero aprovechar para desechar a usted y al doctor Carvalho muchísimos éxitos en esta Mesa Directiva, que ustedes puedan garantizar que se realicen los debates de control político que tanto está esperando el país.

Quiero dejar una constancia en la mañana de hoy, señor Presidente y compañeros, de una grave situación que se viene presentando. Y es que en las islas estamos todos preocupados por la situación de inseguridad.

Los actos de violencia que incurren los jóvenes del departamento. Y, para agravar esta situación, hemos encontrado, Presidente y compañeros, que el Gobierno nacional, el Gobierno de Gustavo Petro, quien se supone en su discurso decía que le ha apostado siempre a la juventud, los ha afectado gravemente con la eliminación de los créditos del Icetex.

Hoy hemos encontrado, después de revisar el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el año 2026, un recorte de casi el 50 % de los recursos que van para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (Infotep). No entiendo qué daño le han hecho los isleños al Gobierno de Gustavo Petro, para que haya un recorte del 50% del único instituto donde hay 645 estudiantes en este momento, que es la única oportunidad que tienen para continuar una formación técnica profesional; y de manera drástica están recortando el presupuesto de 17 mil a menos de 9 mil millones de pesos.

Realmente es lamentable que este Gobierno que se dice apostar a los jóvenes, y que los jóvenes apostaron a este Gobierno, vean cómo son cercenadas las oportunidades de crecimiento, educación y desarrollo. Hago este llamado desde ya porque vamos a dar esta batalla en la Comisión de Presupuesto. Pero, realmente es lamentable que el Gobierno de una manera descarada corte las oportunidades de tantos jóvenes isleños que desean solamente superarse y que creyeron que este gobierno era su oportunidad para hacerlo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra Catherine Juvinao, se prepara Jorge Cala.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, preguntémonos: ¿En qué país del mundo, un Gobierno decide premiar a quienes delinquen, a quienes amenazan con violencia, y castigar, en cambio, a los jóvenes que resisten con libros? Y, ¿castigar, en cambio, a los jóvenes vulnerables de este país, que madrugan a estudiar con el esfuerzo de ellos y de sus familias? Pues está pasando en el Gobierno de izquierda, en el Gobierno que llegó al poder con los votos de los jóvenes.

El Presidente Petro se alimentó de la rabia de los jóvenes en el estallido social; los usó, literalmente, como gasolina de la protesta social. Y, como yo voté por Petro, yo fui de las ilusionadas de que, si este proyecto llegaba al poder iba a ser el momento de los jóvenes.

Oh, sorpresa, cuando nos damos cuenta de que el Presidente Petro le ha pagado a los jóvenes su voto con traición. Y en el caso de los estudiantes, usuarios de créditos Icetex, con un aumento absolutamente dramático en las cuotas.

Desde el año pasado venimos denunciando que, al menos 136 mil usuarios iban a ver aumentos en sus cuotas por cuenta de la eliminación del subsidio a la tasa de interés, pues ahora les tengo la noticia de que, para el segundo semestre de este año, vamos a tener 97 mil usuarios del Icetex adicionales, a los que las cuotas se les van a disparar, y ya no usuarios en periodo de amortización, esto es, los que ya terminaron sus estudios, están trabajando y están pagando las cuotas; ahora les van a subir las cuotas a los estudiantes.

Le pido que me regale, por favor (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Termine Representante, claro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Ya no solamente le van a aumentar las cuotas a aquellos usuarios en fase de amortización, sino a los estudiantes que pagan el crédito al tiempo que estudian, con un enorme esfuerzo de sus familias.

Yo le quiero decir al Presidente Petro, usted no puede discriminar a los jóvenes estudiantes porque estudian en una universidad privada. Eso se llama discriminación. Eso es un trato diferencial a jóvenes que tienen los mismos derechos de acceder a la educación superior que tienen los que van a la universidad pública.

Presidente, yo le voy a rogar que me regale un minuto, por favor, para terminar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

El Presidente Petro desfinancia el Icetex bajo una concepción absolutamente equivocada de que, los recursos del Estado no pueden ir a estudiantes que van a una universidad privada. Pero eso es falso.

El artículo 69 de la Constitución Política, que aquí la tengo, es que al Presidente Petro hay que mostrarle la Constitución Política, hay que regalársela, hay que mandársela a su despacho en la Casa de Nariño, a ver si se entera de que el sistema educativo en Colombia es mixto, y que los estudiantes que van a una universidad privada, porque no hay cupos en la universidad pública, tienen los mismos derechos y la misma dignidad.

No es posible que este Gobierno esté pensando en darles beneficios a los criminales, a los ampones, a los delincuentes, a los que amenazan con violencia, pero a los jóvenes que son sobrevivientes de un sistema que no les da un cupo en la universidad pública, entonces solamente reciben recortes, solamente reciben aumentos en sus cuotas. No es justo, y ya son (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor no le corten a la Representante, termine doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Y ya son 234 mil los afectados por las decisiones indolentes y discriminatorias de este Gobierno. Presidente Petro, no le siga dando la espalda a la juventud que lo puso en el poder.

No es justo que usted esté dispuesto a darle dineros, subsidios a jóvenes que están en riesgo de criminalidad, y no se los dé a los jóvenes que están madrugando a estudiar y que, repito, no por ir a una universidad privada son jóvenes oligarcas, ni ricos, ni sujetos de un lujo; son jóvenes sobrevivientes del sistema, que necesitan la mano humana del Estado, que además, por obligación, artículo 69 de la Constitución Política, debe garantizar el acceso a mecanismos financieros.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Juvinao. Tiene el uso de la palabra el doctor Cala, Jairo Cala; ahí está en el fondo, por favor sonido.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días para todos y todas. Hoy quiero dejar una constancia frente a la grave situación humanitaria que están viviendo los habitantes de los límites del departamento del sur de Bolívar y el departamento de Antioquia, en la parte norte del nordeste; en un enfrentamiento que se viene dando entre grupos al margen de la ley, se viene produciendo desde hace más de seis meses, un desplazamiento interno y externo que cuenta hoy con un refugio humanitario en el municipio de Yondó, con más de 300 campesinos,

hombres, mujeres, ancianos y niños que requieren de la atención de las organizaciones y de los entes del Gobierno desde el punto de vista humanitario.

Allí hay necesidad de alimentos, hay necesidad de vestido, hay necesidad de techo. Entonces, a través de esta constancia queremos que ojalá, el Gobierno nacional, a través de la oficina del Ministerio del Interior y de la oficina de Derechos Humanos, se haga presente en el municipio de Yondó para aliviar la situación humanitaria que viven estos campesinos y campesinas. Y al Estado, para que recupere los territorios y el monopolio sobre el terreno, para garantizar que el retorno de esta familia se pueda hacer de manera armónica y en paz, y que se garantice la seguridad y la vida de los campesinos del territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cala. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente.

Ahí con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, y para sumarme a las voces de felicitaciones, Presidente, le luce estar ahí en ese espacio.

Mi constancia va en dirección, como firmante del acuerdo de paz, como parte contratante del acuerdo, a los diferentes ministerios y a la Unidad Nacional de Implementación del Acuerdo de Paz, también decirle al señor Presidente de la República, nuestro Presidente, y a la Vicepresidenta, que toca empujar a estos Ministerios y a la Unidad de Implementación para que se pueda cumplir con el compromiso de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz.

El Acuerdo no puede seguir en el papel, el Acuerdo Final de Paz necesita un Gobierno real, comprometido en los territorios. Necesitamos que las entidades encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz lleguen a la región de Urabá, municipios como Turbo, Apartadó, Carepa, Necoclí; no está llegando la implementación integral del acuerdo.

Necesitamos que la Agencia de Renovación del Territorio cumpla la función para la que fue creada; necesitamos que la Agencia de Desarrollo Rural cumpla la función para la que fue creada; necesitamos que la reforma rural integral llegue a esos territorios, llegue a la Colombia profunda.

Presidente, usted tiene la responsabilidad de exigirle a los encargados de la implementación del Acuerdo de Paz que cumplan con su función. Ya estamos a un año de finalizar este gobierno y no se ven esos resultados tangibles allá en el territorio; no se ven esos resultados en la Colombia profunda, en la región de Urabá, del Bajo Cauca o del suroeste de Antioquia. Necesitamos solidaridad con estos territorios, necesitamos que se cumpla lo que quedó establecido en el Acuerdo de Paz.

No es poquito lo que estamos exigiendo, es la realidad, el compromiso que el Estado colombiano asumió con la firma del Acuerdo de Paz no se puede quedar en un papel. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto, doctor Baracutao. Tiene la palabra la doctora Alexandra Vásquez, tiene entonces el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe, doctor Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Primero que todo, felicitar al Presidente Julián López; felicitar a Juan Sebastián como Vicepresidente, a Carvalho como Segundo Vicepresidente, y deseárselos los mayores éxitos en su gestión como nueva Mesa Directiva de esta Corporación.

Quisiera aprovechar, Presidente, para dejar una constancia en el sentido de que, es muy importante que avancemos en el proyecto de sometimiento a la justicia. Esta Cámara de Representantes, este Congreso, aprobó la Ley de Paz Total y allí se estableció, y lo dijo también la Corte Constitucional que, había la necesidad de sacar una legislación que nos permitiera el sometimiento a la justicia de los llamados grupos armados de alto impacto.

Aquí se está presentando un proyecto de ley que tiene posiciones a favor, posiciones en contra, y que este Congreso debe revisar con lupa y debe buscar una solución para el país. Hay más de 300 municipios que están azotados por estos grupos criminales; hay algunas mesas, unas fallidas, otras con avances, pero necesitamos esa posibilidad de desestructurar esos grupos criminales para que se sometan a la justicia, para que cuenten la verdad, para que devuelvan los bienes, para que desactiven esos aparatos criminales, para que entreguen a las personas desaparecidas, a los niños y niñas reclutados, para que le cuenten la verdad al país. Y si esas condiciones se dan, pues se les aplicará lo que establece la ley en materia de sometimiento, en materia de (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante Alirio, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

(...) En términos de penas alternativas y demás. Quiero que el país sepa que este es un proceso complejo, aquí interviene el Congreso, aquí interviene el Gobierno, acá interviene la Corte Constitucional que, como en la Ley de Paz Total, moduló la ley, y luego intervienen los fiscales y los jueces.

Ni siquiera va a ser este Gobierno el que va a concederlos, en este Gobierno, durante este periodo, los que van a conceder los beneficios, mientras se tramita la ley, mientras se revisa en la Corte Constitucional, sin duda que esta norma va a ser aplicada por el gobierno siguiente, que nadie sabe cuál va a ser. Pero tenemos que dejar la vía pavimentada para tener los instrumentos jurídicos que garanticen la posibilidad de someter a esos grupos o de abrir la puerta para que se desmonten y se desestructuren para el país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alirio. Tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez. Ya se inscribieron bastantes, así que en cabina vamos a dar dos minutos, por favor doctora Alexandra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Alrededor de 500 familias están a punto de quedar sin su sustento diario, familias que van a quedar sin el pan de cada día. Hoy, los vivenderos de la plaza de mercado de Girardot, Leopoldo Roten, están en una incertidumbre. El Ministerio de Cultura aprobó la intervención para este patrimonio de la Nación y la Gobernación de Cundinamarca realizará una inversión de 14 mil millones de pesos.

¿Cuál es la cuestión? Que no han contado con las personas que están directamente implicadas dentro de la discusión y que son los vivenderos de la plaza de mercado.

El 18 de julio, el Alcalde municipal, Salomón Said, publicó en una valla la licencia de construcción y, en vez de hacer una socialización, comentarles a las personas que van a ser afectadas y que se van a quedar sin su sustento, lo que propuso es colocar en páginas de internet que vayan y pidan el expediente de la plaza de mercado, pidan los planos de la plaza de mercado y hagan las observaciones respectivas.

Esto es imposible porque no podemos hacer ese tipo de acciones sin una mesa que les garantice a ellos qué va a pasar con su reubicación. Una mesa que les garantice a ellos que pueden volver a la plaza de mercado cuando se realice la intervención, que la plaza no se va a privatizar, que les va a dar la garantía del trabajo y, de igual manera, aquellas personas que se van a quedar por fuera de la plaza, como las personas que venden cárnicos, que venden ropa y demás.

Por eso, esperamos que el gobierno departamental, que el Gobierno nacional y, por supuesto, el gobierno municipal pueda (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante por favor, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

(...) Puedan realizar las Mesas Técnicas y darle garantía y un lugar en la Mesa a las veedurías de la plaza, con las cuales llevamos dos años de lucha para contribuir a que se diera esta licencia por parte del Ministerio de Cultura, y que en este momento los está dejando a ellos en la calle.

No podemos permitir que se invierta en infraestructura si se pierde el patrimonio más importante y valioso que tiene la plaza de mercado, como es su gente; vamos a crear una bomba social. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Alexandra. Tiene el uso de la palabra de la CITREP, mi compañero, colega, Presidente de la Comisión Sexta, el doctor Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Con el saludo especial para usted. De verdad, mis felicitaciones también en su Presidencia de esta Honorable Cámara.

Compañeros representantes, quiero hacer un llamado, un llamado especial, el Tolima, mi territorio, el país, el sector arrocero, completa hoy ocho días de paro. Ya los gremios hoteleros, los gremios de transporte, los gremios de plazas de mercado, todos los otros sectores, no aguantan más. No se ha llegado a acuerdos, señor Presidente.

Quisiera de manera respetuosa que este Congreso, quienes llevamos la voz de estos compañeros agricultores, arroceros y de todo el país, pero en especial hoy, del gremio arrocero, que creáramos, señor Presidente, me gustaría que de verdad me prestara un poco de atención, porque mi interés es que sumemos este Congreso a escuchar a este gremio que hoy está pidiendo un apoyo del Gobierno nacional y no ve soluciones ni unas salidas para este problema del gremio arrocero.

Quisiera que el Congreso, o esta plenaria, delegara una comisión, creara una Comisión, o los compañeros de la Comisión Quinta, que hacen parte y atienden directamente la línea con el Ministerio de Agricultura, pues hicieran parte y escucharan en estas Mesas de Negociación lo que está pasando con nuestros arroceros. De verdad, es importante que escuchemos las dificultades que ellos tienen hoy para poder cultivar y traernos el arroz para poder consumir nosotros nuestro plato día a día, pero no les está dando, y no se está de manera juiciosa dando la producción (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente, por su amabilidad. De verdad, esta situación está afectando a muchas partes del país, no solamente el Tolima, sino Huila, los Llanos Orientales, toda la zona productora de arroz.

Presidente, le pido encarecidamente a usted hoy, que cree una comisión, delegue una comisión de este Congreso para que ayude a mediar, a negociar con el Gobierno, para que se busquen soluciones a esta problemática que tienen nuestros arroceros del país. De verdad, le pido, como tolimense, como amigo de los gremios arroceros, que busquemos ayudar porque este paro está afectando a todos los otros gremios en estas regiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

A usted, Representante. Lo invito a que nos radique en la Presidencia la solicitud formal de la creación de la Comisión Accidental para este tema, y con mucho gusto, lo más pronto posible, así lo haremos.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Primero, igualmente que como lo han manifestado la mayoría de los colegas, desearles a todos ustedes éxito en su gestión; a la Mesa Directiva, a Daniel, a Carvalho, a nuestro Presidente Julián, desearle éxitos en esta responsabilidad, que no es nada fácil, manejar las complejidades de todos nosotros.

Entendería yo, en principio que, es problema de la logística como se está organizando. Primero observé que no había asesores y la bulla era igual, o sea que la bulla no la hacen solo los asesores, la hacemos nosotros. Segundo, después comencé a ver asesores, entonces yo tenía que mandar a hacer una diligencia al banco y no dejar de entrar, me tocó salir a entregarle las cosas allá, entonces yo no sé cómo manejan eso, cómo la van a manejar, si van a dejar ingresar o no dejen asesores, si van a dejar, ¿Cómo va a funcionar?

Cómo va a funcionar eso para que una vez lo organicen, no pasen como la otra que se vuelve un tema que es algo de manejo, pero que no puede ser, porque termina siendo discriminatorio, unos sí y otros no. Y uno mismo tiene que educar a la gente que viene aquí; a los míos les he dicho cuándo van allá, allá no se habla, solo lo que tengan que decir me lo dicen al oído y punto. O sea, así tiene que ser esto, una cosa ordenada no tiene sentido diferente eso entonces como para referenciar eso.

Y en otro, es también un llamado; efectivamente tengo muchas preocupaciones con el sector educación, de manera especial con los estudiantes de educación superior que al no tener la posibilidad de un cupo en la universidad pública, porque a pesar de que el gobierno ha hecho esfuerzo por ampliar la cobertura de educación superior no es suficiente y ni lo va a lograr en lo que le resta el Gobierno en un año, no lo va a lograr; pero entonces lo que sí estamos causando, o sea, en una buena intención causamos un efecto negativo y dañino con los usuarios del crédito educativo, el crédito educativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El crédito educativo es un préstamo que asume el estudiante, que el Estado le sirve como intermediario, si el Estado no ayuda como intermediario es que da pena. Hoy le presta más plata los bancos privados y organizaciones financieras a altos costos mayores

que la gente, o sea, obligan, castigan a personas de escasos recursos, escasos medios y recursos medios al crédito educativo y le cerramos la puerta para afectarlos de alguna otra manera.

Me parece a mí que eso es un tema complicado, difícil, que hay que atenderlo y que tenemos que buscar una solución porque estamos afectando a una población que no es culpable absolutamente de nada.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Tamayo.

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez y se alista la doctora Carolina Arbeláez. Pero antes, para que quede claro, creo que lo del doctor Tamayo es importante. Mencionar que vamos a tener la primera reunión con los voceros el miércoles 30 a las 8 de la mañana, ya deben estar las cartas enviadas, ya están las cartas enviadas a sus correos, pero también a los partidos para que elijan los voceros y nos envíen esta situación y así poder colocarnos de acuerdo en todos estos temas operativos de la plenaria.

Doctora Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, muchas gracias. Primero, felicitarlo a usted por asumir este cargo tan importante de presidir esta plenaria, confiamos en sus garantías, en sus habilidades para poder llevar con sabiduría lo que corresponde a esta plenaria y sacar todos los proyectos no solamente del Gobierno, adelante, sino también de iniciativa legislativa parlamentaria, de iniciativa parlamentaria así que felicitaciones.

Felicitar también al Representante Juan Sebastián Gómez y al Representante Daniel Carvalho por la Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia que, con certeza harán una buena labor dando y ofreciendo garantías a esta plenaria. Solo éxitos auguro a esta última legislatura.

Quiero dejar constancia, Presidente, que empezamos ya con la implementación de la hoja de ruta. La construcción de la hoja de ruta de la nueva ley de salud mental, hemos hecho ya reunión con el Ministerio de Salud para crear la dirección de salud mental y ya radicaron el proyecto de reorganización institucional para hacer realidad esa dirección de salud mental del Ministerio de Salud.

Hemos hecho reunión con el Ministerio de Salud y los equipos de los dos Viceministerios para construir la hoja de ruta de la red mixta de prestación de servicios, de cómo se va a realizar esa red mixta de servicios, que tenga cobertura para todo el territorio nacional, cómo se va a implementar el crédito que por primera vez en la historia de nuestro país tiene un crédito para salud mental, porque también es la primera vez que tenemos, ley de salud mental, política pública de salud mental y recursos a través de un crédito en el mismo momento. Así que es una gran oportunidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Es una gran oportunidad que tiene la salud mental en nuestro país. Esa hoja de ruta esperamos construirla terminarla de construir la próxima semana para poder hacer posible, pasar de la ley a la acción, a la realidad en el territorio, tener el verdadero acceso a los servicios de salud mental. Que deje de ser un privilegio como ha sido hasta hoy y de eso nos estamos encargando estando al frente de esa implementación de la ley, de hacerle seguimiento permanente y que podamos hacer realidad cada una de las acciones.

Presidente, invitarlo desde ya para que en el mes de octubre la Cámara de Representantes también se sume a la celebración del mes de la salud mental en nuestro país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, termine, Representante, hasta que termine la Representante no cerramos el micrófono.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Invitarlo a que podamos hacer del mes de octubre un mes significativo, es la primera vez que se celebrará en el país, todo el mes como el mes de la salud mental para hacer conciencia de la importancia de la salud mental en nuestra vida, para nuestra familia y para transformar la comunidad, porque quien transforma la mente, transforma un país.

Así que, podamos ponernos de acuerdo establecer un cronograma actividades, invitar a la dirección administrativa con la administradora de riesgos laborales, la ARL, que podamos hacer estas actividades y que seamos ejemplo. Y es la invitación, que seamos ejemplo como Congresistas, nosotros aquí damos ejemplo de respeto, aquí con el ejemplo es que puede uno enseñar y construir de manera cierta. Así que la invitación es a que demos ejemplo de respeto, de construir en medio de las diferencias, que podamos aceptar que hay otras opiniones e ideologías con respeto; el ejemplo es el mejor maestro.

Así que la invitación, Presidente, para que nos sumemos todos y todas a esta celebración del mes de la salud mental en octubre y que podamos mostrar ejemplo desde el Congreso de la República de que sí se puede construir en medio de las diferencias basado en el respeto y en el afecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto doctora Olga. Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Miren, quiero primero desearle muchos éxitos, se respira un nuevo ambiente en esta plenaria, se sienten esos aires de cambio positivos para este nuevo periodo legislativo; yo quiero desearles muchos éxitos. La Presidencia se eligió en democracia, aquí la plenaria decidió respaldarlo y yo quiero desearte éxitos, por supuesto a usted, al Vicepresidente Juan Sebastián y también al Vicepresidente Carvalho.

También rechazar, señor Presidente, lo que está pasando, los ataques infames que está viviendo la Representante Lina Garrido, ese ataque y esas amenazas y esa persecución que ha venido teniendo la Representante por haber hablado con la verdad, por tener la valentía de mirar a los ojos al señor Presidente y desmentir todo lo que, la carreta y todo su discurso. Entonces, Presidente, eso nos preocupa mucho a la bancada del partido Cambio Radical. Yo quiero responsabilizar al Gobierno nacional por la seguridad de la Representante Lina Garrido, por lo que le pueda pasar a ella y a cualquier miembro de su familia.

Y entrando en materia, señor Presidente, yo escuché a la Representante María del Mar Pizarro muy indignada por el uso de un helicóptero por parte del Alcalde Carlos Fernando Galán, preocupada por el mal uso de los recursos. Es legítimo; entiendo que aquí nuestro deber, también como congresistas, es venir hacer control político y revisar, por supuesto que, la austeridad en el gasto y todos los recursos del Estado sean bien invertidos.

Pero a mí lo que sí no me parece y no comparto, es que esa indignación sea tan selectiva, Presidente. Es que el domingo, este domingo, todos leímos, o muchos aquí leímos una investigación que hizo la revista cambio, donde pudimos evidenciar cómo una funcionaria del gobierno, la señora Juliana Guerrero hace uso indebido de las aeronaves del Estado, que usa las aeronaves y los helicópteros del estado para hacer vueltas personales como si fuera un Uber.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Como decía, señor Presidente, entonces pues esa indignación, yo los llamo a que también se pronuncien al respecto. Aquí prometieron un cambio y al parecer pues ese cambio es de derroche, de abuso de poder, de mal uso además de los elementos que son del Estado y por supuesto también, de prevaricar porque pues eso es lo que hizo la funcionaria.

Entonces aquí lo que siento yo es que, pues el señor Alcalde Carlos Fernando Galán está haciendo uso de un helicóptero que, además, es el primer el que tiene la responsabilidad por supuesto de garantizar la seguridad de todos los bogotanos. Entonces, menos indignación selectiva para los amigos del Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Carolina. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Como lo han dicho mis antecesores en la palabra, quiero felicitar a la Mesa Directiva, a las dos Vicepresidencias y su Presidencia doctor Julián.

¿Cuánta plata se tiene que mover para usted, sacar veneno de la tierra, decir que lo va a convertir en energía y justamente envenenar el agua, envenenar el viento, tapar el sol, que son las energías limpias y renovables? Por eso yo celebro la presentación, y óigalo bien Colombia, por sexta vez y tercera vez en este Gobierno, del proyecto que prohíbe el fracking. No puede ser que congresistas le hagan el juego a empresas multimillonarias que están destruyendo el futuro, el planeta, la vida de sus hijos, hijas y nietos.

Aquí, Colombia debe hacer una veeduría de lo que va a suceder en el proceso legislativo en este proyecto. Es que Colombia es rica en viento, en sol, en agua, en energías geotérmicas, ¿Por qué tenemos que seguir recurriendo a esto, cuando el mundo entero está hablando de transición energética y descarbonización de la economía, como lo hemos hecho nosotros desde campaña? Así que, agradezco a la Ministra Lena que hoy ha presentado de nuevo este proyecto y a la cantidad de Congresistas que hoy nos sumamos en esta bandera y en este sueño y que en esta, la sexta sea la vencida. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alejandro Toro. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro José Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Me uno, por supuesto, a las felicitaciones que han extendido a esta nueva Mesa Directiva, les deseamos lo mejor a ustedes, al trabajo legislativo de esta célula congresional y naturalmente al país.

Presidente, la presente constancia tiene que ver con un acontecimiento muy lamentable en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, mi ciudad natal. No aprendemos, en días pasados se llevaron a cabo las festividades del sol y del acero y en el marco de las mismas se llevó a cabo una cabalgata; creemos todos, mal organizada; con falta de una infraestructura para la atención de las personas y los animales.

Al punto que se extendió el trabajo animal por más de 10 horas en donde varios animales salieron lesionados según se reportó por la ciudadanía, especialmente los animalistas de esta ciudad. Y se verificó cuando uno de estos pobres animales un caballo se desplomó en plena vía pública producto del esfuerzo, absolutamente absurdo al que se le llevó por más de 10 horas en el tránsito de dicha cabalgata y por supuesto, sumado a ello, la deshidratación de

estos animales; personas en estado de alicoramiento conduciendo a estos animales causándoles lesiones, agrediéndolos y maltratándolos.

El llamado para las autoridades pertinentes en todos los ámbitos, que se vigilen este tipo de actividades que, si bien forman parte de las tradiciones en muchos municipios, como en este caso la ciudad de Sogamoso. Presidente, si me regala 30 segundos más, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí doctor Vacca, por favor no le corten hasta que termine el doctor Vacca, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. El llamado a las autoridades administrativas y judiciales, de ser necesario por supuesto, para que se verifiquen este tipo de actividades que como lo decían, pueden tener una gran tradición en varios municipios como en este caso la ciudad de Sogamoso, pues que se realicen con el respeto por la dignidad y los derechos de los animales.

Aquí, en este Congreso de la República ya hemos aprobado sendas normas tendientes a proteger los derechos de los animales y no es posible que en el marco de este tipo de actividades se causen daños, se causen perjuicios, lesiones y se ponga en peligro la vida de estos animalitos. No al maltrato animal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Vacca. Tiene el uso de la palabra y por último, ¡ah bueno! Entonces, la doctora Ana Rogelia, vamos con el doctor Parrado y después con el doctor Modesto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Alvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a las felicitaciones de esta plenaria para la Mesa Directiva, que Dios continúe guiándolos y dándoles la sabiduría necesaria para poder llevar esta plenaria y los temas de ley de todos los colombianos, por buen camino. Mis mejores deseos para ustedes.

Hoy quiero rechazar la situación de inseguridad en el departamento del Atlántico; no solamente en el departamento, principalmente en su área metropolitana. Estamos viviendo no una crisis es el colapso de la seguridad, los incrementos de las cifras son alarmantes. Mientras que las estadísticas muestran que las extorsiones incrementaron en el país un 20%, en Barranquilla y su área metropolitana estamos hablando de más del 55%.

Esta extorsión afecta a nuestros comerciantes pequeños, han cerrado más de 600 establecimientos como tiendas de barrios, como misceláneas, son los más afectados. Y aquí insiste uno y otro y otro grupo al margen de la ley; estamos hablando no solamente de estructuras organizadas, sino también

de la delincuencia común, estamos hablando de que el barranquillero, el atlanticense, el soledeño, el malambero se siente atemorizado de salir de su casa, de tener un negocio.

Porque no solamente les solicitan una matrícula como si estuviéramos hablando de una empresa, les piden de 2 a 10 millones de pesos para que se inscriban, en una supuesta seguridad que le brinde, y mensualmente tienen que hacer un pago de 300.000 hasta un 1.000.000 de pesos a estos delincuentes y si no lo hacen entonces llegan las amenazas, los disparos, los asesinatos. Señor Presidente regáleme un minuto más para terminar, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por supuesto que sí Representante. Hasta que termine por favor dejémosle el micrófono abierto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias. Tiene temor la población atlanticense y el Gobierno nacional no se ha manifestado. La alarma es a la Policía Nacional, a los entes, de que le brinden la seguridad que nuestra ciudadanía necesite.

No solamente estamos hablando de esto, el microtráfico ha tomado las instituciones educativas de nuestros municipios; la guerra de territorio nos deja un promedio de dos a tres homicidios semanales en municipios como Malambo, Soledad. Entonces la inseguridad es el pan de cada día de los atlanticenses. Solamente en el año 2025, en lo corrido del año llevamos más de 1.300 casos de extorsión reportados, y estas cifras no son las reales porque hay mucha gente que le da temor denunciar.

En el sur del municipio de Malambo han asesinado a los trabajadores de diferentes tiendas de barrio porque ya están pagando extorsión y viene otro grupo o la delincuencia común y le solicita una nueva extorsión, ¿Hasta cuándo nuestro país va a estar viviendo eso?

Entonces, el llamado es al Gobierno nacional, necesitamos seguridad en nuestro territorio. Y a los delincuentes decirle que la ciudadanía no está sola. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Ana Rogelia. Si me lo permiten, el doctor Parrado, el doctor Modesto para terminar con ellos dos. La doctora Dorina también, vamos a darle la palabra a la doctora Lili.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Hoy quiero decirle que Dios todopoderoso le dé la sabiduría, la tranquilidad y en especial, la paciencia que debe tener allá, para que todo salga bien. Dios lo ilumine.

Hoy insto, llamo, aclamo a la Contraloría y a la Procuraduría por el contrato que se firmó en Soacha, Cundinamarca, para el alumbrado público a 20

años; llamo a las veedurías ciudadanas que, junto a la Contraloría y la Procuraduría hagan seguimiento.

Que cualquiera de nosotros los ciudadanos de Soacha tenemos derecho a conocer ya ese contrato, que felicito a los tres valientes que no firmaron este contrato, porque Soacha tiene voz desde la Nación y desde acá también haré la solicitud a la Procuraduría y Contraloría; porque Soacha tiene voz a nivel nacional y 20 años, pregunto yo, ¿Tuvieron en cuenta la ciudadanía?, pregunto yo, ¿20 años con una empresa privada?, pregunto yo, ¿Esa ciudad, la sexta ciudad, tenía necesidad de contratar con esa empresa privada?, pregunto yo a los soachunos, ¿Es lo que necesita la sexta ciudad de Soacha? Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Lili. Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado y cerramos con el doctor, ah no, la doctora Dorina, el doctor Modesto y la doctora Dorina.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Qué pasó?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Va a hablar mi compañera, no?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Le va a dar primero la palabra a ella?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, página 32 urbanidad de Carreño, renglón 4, primero las mujeres.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Perfecto, doctor Parrado. Doctora Dorina por instrucción del doctor Parrado, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas para todos y todas. Igualmente unirme a los buenos augurios para esta nueva Mesa Directiva que inicia este último año legislativo.

Mi constancia va dirigida a la desaparición de mujeres, de jovencitas, de niñas, con frecuencia en la ciudad de Cartagena, una de las principales ciudades no solo de Colombia, sino del mundo, en materia turística. Y se desaparecen las jovencitas y el reporte es que no hay ni un rastro porque en pleno centro histórico, en plena ciudad amurallada lo que se dice es que las cámaras están dañadas, de igual manera en los barrios, en los sectores populares de Cartagena.

Hoy la ciudad está y sigue totalmente conmovida por la desaparición de la joven, de la médica, Tatiana Hernández, que desapareció el pasado 13 de abril en pleno centro histórico de la ciudad de Cartagena, entrando a Bocagrande, donde hay una infantería marina, donde muy cerca hay un CAI de policía, y no se sabe nada.

Hacemos, y nos unimos al clamor, a la solidaridad, al dolor, a la desesperanza de la familia de Tatiana Hernández, así como esos movimientos feministas de mujeres de la ciudad del departamento de Bolívar, como a toda la ciudadanía, porque ya las mujeres no vamos a poder andar, no vamos a poder salir, no vamos a poder trabajar ni descansar en la ciudad de Cartagena.

Hacemos el llamado enérgico a la Fiscalía, a que asuma realmente con profundidad decisión la investigación sobre la desaparición de esta joven médica de la ciudad de Cartagena, así como de las otras jovencitas, el caso de Alessandri y de muchas otras jovencitas que han desaparecido de la ciudad de Cartagena.

Entonces, nuestro clamor para que realmente se haga la investigación y se den los resultados porque hasta el momento no lo hay, sin embargo, hay inversiones altísimas para el mantenimiento de las cámaras de seguridad por parte de la Alcaldía de Cartagena, así que llamamos al Alcalde Dumek Turbay a que realmente responda, ese plan Titán que también ha invertido tanto, no ha respondido sino para expulsar para maltratar y violentar a las mujeres y a los hombres de la economía popular de esta ciudad. Así es que viva se la llevaron, a esas mujeres, y viva la queremos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Dorina por sus palabras. Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado y cerramos con el doctor Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Primero, con la mayor sinceridad y con el afecto que me caracteriza, mis felicitaciones, me encanta la renovación generacional. Yo ando pidiendo en mi departamento quien venga a esta Cámara y reemplace a este veterano porque creo que ya hemos hecho lo suficiente por el país; siempre hará falta. También saludo, así estén ausentes, a los compañeros Vicepresidentes que también son sinónimo de renovación, de nuevos vientos en esa Mesa Directiva.

Desde aquí también envió un saludo a los arroceros del Tolima, del Huila, de Meta, de Córdoba, de Casanare, de Arauca, de Norte de Santander, de Valledupar y de todas las regiones donde hombres y mujeres pertenecen a este sector que hoy tiene dificultades; pero también saludo desde aquí, al Gobierno nacional que, en este momento los líderes arroceros, las organizaciones arroceras, los gremios arroceros y el Gobierno nacional que están reunidos desde el día de ayer, hoy, parece que la luz, esa luz

de la estrella, esa luz del sol y esa luz de la sabiduría y esa luz de la concertación va a permitir que hoy, el Gobierno nacional y el sector arrocero que está en paro hace cerca de una semana lleguen a un acuerdo.

Hay principios de acuerdo en este momento entre los dos sectores que van a beneficiar a toda la comunidad nacional que hoy está afectada por los cierres de las vías, pero que los arroceros en este país democrático, en el país del cambio, tienen derecho a su protesta y tienen derecho a reclamar lo que su actividad requiere para que sea una actividad rentable.

Piden que haya un precio justo; no es posible que los arroceros hombres y mujeres, como dije antes, de sol a sol y de lunes a domingo estén presentes allí arando la tierra, cultivando y cosechando para que cuando lleguen a vender su producto, no tenga un precio que realmente sustente los costos de producción. Esperamos que el gobierno y quienes pertenecen a la cadena arrocera lleguen a una concertación para que todos en esa cadena, en cada uno de esos eslabones se beneficien.

Es importante también que, el Gobierno nacional no solamente pensando en el precio justo, busque blindar las fronteras, porque el contrabando que se hace a través de la tercerización y la triangulación, por ese contrabando se esté inundando al país, a nuestro país de arroces que vienen de otros lugares del mundo y que no tienen la misma calidad y sobre todo la misma dedicación que le colocan nuestros campesinos, nuestras campesinas arroceras.

Hay que buscar también el control de precio de los insumos y buscar un equilibrio entre los diferentes eslabones de la cadena arrocera, hay que proteger la producción nacional, hay que proteger a los campesinos y campesinas y aún a los pequeños, medianos y grandes productores nacionales de arroz.

El arroz es muy importante en la economía nacional y especialmente es trascendental en la seguridad alimentaria de los colombianos y colombianas. Dicen en mi tierra que un sancocho sin arroz, que un almuerzo sin arroz, no es almuerzo y otros dicen que el mejor banquete de la noche es un arroz con plátano frito y un huevo encima. Eso es lo que hay que defender, esa parte auténtica, esa parte propia de nuestro territorio, ese esfuerzo y ese sudor de los campesinos y campesinas. Así que, señor Presidente le agradezco este espacio y ojalá en las horas de la tarde podamos libertad, acuerdo, y podamos decir que en este gobierno del cambio hubo un acuerdo entre los arroceros y el Gobierno nacional.

Pero quiero terminar diciendo: de nada sirven los acuerdos y de nada sirven las actas que se firman si no se cumplen. Y desde aquí hago un llamado al Gobierno nacional y a la Ministra de Agricultura y a su equipo para que el acuerdo y el acta que se firme se cumpla cabalidad para que en este país haya producción, para que en este país haya seguridad alimentaria y para que en este país haya paz, porque el arroz es sinónimo de paz, porque el campo es

sinónimo de paz, de alegría y de felicidad, y porque el campo hace parte integral del desarrollo propio de nuestros territorios, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Cerramos con el doctor Modesto de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Yo quiero unirme a las voces de felicitaciones por su elección como Presidente de esta Corporación, igualmente a Juan Sebastián y al doctor Carvalho como Vicepresidente, yo creo que esta elección se hizo en democracia y en democracia tenemos que seguir actuando en esta Corporación y usted va a ser garantía de esa democracia y de esa participación que vamos a tener todos los parlamentarios en esta última legislatura.

Señor Presidente, yo quiero unirme a las palabras expresadas por la colega, compañera del Atlántico Ana Rogelia. Hemos alzado la voz en muchas oportunidades sobre la inseguridad que reina en el área metropolitana especial, en el distrito de Barranquilla, en el municipio de Soledad y de Malambo. En estas tres ciudades hemos visto cómo se ha incrementado la extorsión, el sicariato, el hurto en motocicleta y todo tipo de delitos.

El señor Alcalde de Barranquilla y el señor Gobernador del departamento del Atlántico han hecho inversiones bastante buenas, han invertido y han comprado todo lo que es patrullas, motocicletas, radioteléfono, todo en tecnología e inteligencia, pero vemos como la policía captura a esos delincuentes, a esos hampones y la Fiscalía y los jueces los dejan en libertad.

El llamado que le queremos hacer desde esta tribuna de la democracia al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al Director del Inpec, que hagan un consejo de seguridad en Barranquilla o en cualquiera de las ciudades que integran el área metropolitana, con la participación de todas las entidades responsables de la seguridad de este país y especialmente de Barranquilla, para que podamos nosotros hacerle frente a la delincuencia.

Yo creo que es importante que la seguridad de Barranquilla, del departamento del Atlántico, de su área metropolitana, se pueda recuperar. Pero necesitamos el compromiso del Gobierno nacional y los órganos de justicia. No podemos seguir siendo flexible con la delincuencia, con los hampones que hoy tienen a Barranquilla, a Soledad y a Malambo, sumida en la extorsión. Los alcaldes han hecho inversiones importantes, pero necesitamos que el Gobierno nacional pueda también hacer presencia y los órganos de justicia un compromiso con la ciudadanía.

Igualmente, señor Presidente, quiero dejar constancia aquí que el canal del dique, este es un canal que no solamente beneficia a la gente y a los municipios del sur del Atlántico, sino también del norte de Bolívar, y hemos visto como el Gobierno abandonó el proyecto, a pesar de que la Contraloría ha hecho un llamado enérgico para que podamos comprometernos con ese proyecto importante.

Tenemos hoy, latente que el canal del dique, de acuerdo al Ideam, las lluvias se pueden incrementar y puede desbordarse como ya ha sucedido en varias oportunidades. Y los campesinos, los habitantes del sur de Bolívar, necesitamos del compromiso del Gobierno nacional, de la Unidad del Riesgo, que haga presencia para que ayude al gobernador que está haciendo los esfuerzos económicos para poder contener el canal del dique, porque si el canal del dique hoy se desborda seguramente que todo el sur del Atlántico se va a inundar.

¿Y cómo quedan los campesinos, los ganaderos, los pequeños agricultores que no han visto la presencia del Gobierno nacional, de los Ministros responsables de la agricultura presente en esos territorios?

No ha habido inversión. Le hemos hecho debates a la Ministra de Agricultura, porque dejó de ejecutar más de un billón de pesos del presupuesto, y los campesinos muriéndose de hambre. No tienen ninguna posibilidad de poder desarrollar sus cultivos.

Así es que señor Presidente, de verdad, usted que ha demostrado dar garantías queremos que también, como Presidente de esta corporación, nos ayude a nuestros territorios. Que el Presidente, que el Gobierno nacional mire estos territorios, porque es un compromiso, es un imperativo legal que el Gobierno nacional le dé el apoyo a las autoridades locales del departamento del Atlántico para hacerle frente a la delincuencia, a los hampones que hoy nos tienen con miedo en nuestras casas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Modesto. Entiendo Secretario que agotamos el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es Presidente, está agotado el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se levanta entonces la sesión y se cita para el día martes 29 de julio a la 1 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo la 1:07 de la tarde se levanta esta sesión plenaria, y como lo dijo el Presidente, se cita para el día martes 29 de julio a la 1 de la tarde. Con las buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

Bogotá D.C, 22 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario Cámara de Representante
Ciudad

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PASTO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PACTO TERRITORIAL POR NARIÑO

En mi calidad de representante a la cámara por el Departamento de Nariño, me permito someter a consideración de los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente Proposición de Audiencia Pública, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5º de 1992, "por la cual se expide el reglamento del congreso; el senado y la cámara de representantes", específicamente en el artículo 264, numeral 3, que faculta a los congresistas para citar a funcionarios autorizados por la constitución política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

La audiencia pública se propone realizar en el municipio de Pasto, con el fin de escuchar a las comunidades, autoridades territoriales, organizaciones sociales y entidades del orden nacional frente a la formulación, suscripción e implementación del pacto territorial por nariño.

El objetivo de esta audiencia es abrir un espacio de diálogo y exigencia institucional para que las comunidades conozcan el estado real del Pacto Nariño, los responsables se comprometan con una línea de ruta para garantizar su adopción e implementación.

Atentamente,


JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto listado 1 folio

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

**PLISTADO INVITADOS AUDIENCIA PASTO**

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO
JHONATTAN DUQUE MURCIA	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SERVICIOALCIUDADANO@DNP.GOV.CO
GERMÁN ÁVILA	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	RELACIONCIUDADANO@MINHACIENDA.GOV.CO ENLACECONGRESO@MINHACIENDA.GOV.CO
LUIS ALFONSO ESCOBAR	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CONTACTENOS@NARINO.GOV.CO
DIPUTADOS	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	ASAMBLEA@NARINO.OV.CO

Nº-001

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

Bogotá D.C, 20 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario Cámara de Representante
Ciudad

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PASTO POR LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

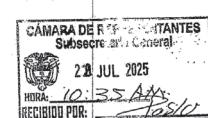
En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito someter a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5º de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en el artículo 264, numeral 3, que faculta a los congresistas para citar a funcionarios autorizados por la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

La audiencia pública se realizará en la ciudad de Pasto, con el fin de escuchar a la ciudadanía, pacientes, prestadores de servicios de salud, védurias, y autoridades nacionales y territoriales, frente a la crítica situación del sistema de salud en el departamento de Nariño, caracterizada por el desabastecimiento de medicamentos esenciales, el aumento en la carteravenida de las EPS con los prestadores de salud y gestores farmacéuticos, y el riesgo de colapso de los servicios de salud.

El objetivo de esta audiencia es abrir un espacio institucional de diálogo, rendición de cuentas y construcción de soluciones a la crisis que afecta gravemente el derecho fundamental a la salud de los nariñenses.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto listado 2 folios



**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

**LISTADO INVITADOS AUDIENCIA PASTO**

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO
Germán Ávila	Ministro de Hacienda y Crédito Público	relacionciudadano@minhacienda.gov.co enlacecongresos@minhacienda.gov.co
Guillermo Alfonso Jaramillo	Ministerio de Salud y Protección Social	correo@minsalud.gov.co
Guilovanni Rubiano García	Superintendencia Nacional de Salud	correointernosns@supersalud.gov.co
Felix León Martínez	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES	felix.martinez@adres.gov.co
Ana Belén Arteaga	Instituto Departamental de Salud de Nariño	anabelenarteaga@idsn.gov.co
Carlos Hernán Rodríguez	Contraloría General de la República	cgr@contraloria.gov.co
Iris Marín Ortiz	Defensora del Pueblo	asuntosdefensora@defensoria.gov.co
Juan Gregorio Eijach Pacheco	Procurador General de la Nación	processosjudiciales@procuraduria.gov.co secretariaprivada@procuraduria.gov.co
Luis Alfonso Escobar	Gobernador de Nariño	contactenos@nariño.gov.co notificaciones@nariño.gov.co
Nicolás Toro Muñoz	Alcalde de pasto	contactenos@pasto.gov.co jurídica@pasto.gov.co
Gabriel Castillo	Emssanar EPS	gerenciageneral@emssanareps.co correointernosns@supersalud.gov.co gecastilla@gmail.com gerenciageneral@emssanar.org.co
Bernardo Armando Camacho Rodríguez	Nueva EPS	secretaria_general@nueveps.com.co bacamacho1@gmail.com
Luis Fernando Cuastumal	Mallamas EPS	gerencia@mallamaseps.com
Raúl Andrés Munevar Niño	Asmet Salud EPS	centrodecontacto@asmetsalud.com notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

Nº-002

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
ESTRELLA FONTESS

Kermel Ramírez Cardenas	Sanitas EPS	Ofivirtualafiliados@epssanitas.com agenteinterventor@epssanitas.com
Cris Encarnación Reyes	Famisanar EPS	Correspondencia@famisanar.com.co servicioalcliente@famisanar.com.co notificaciones@famisanar.com.co jasuarez1964@hotmail.com



**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
ESTRELLA FONTESS

Bogotá D.C, 20 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario Cámara de Representante
Cuidad



ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TUMACO SOBRE LA APERTURA DEL CORREDOR LA ESPRIELLA - RÍO MATAJE Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL CEBAF

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito someter a consideración de los Honrables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de audiencia pública, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5º de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en el artículo 264, numeral 3, que faculta a los congresistas para citar a funcionarios autorizados por la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

La audiencia pública se propone realizar en el municipio de Tumaco con el fin de escuchar a las comunidades, autoridades territoriales, organizaciones sociales y entidades del orden nacional frente a la demora en la apertura del corredor binacional La Espriella - Río Mataje, a pesar de haberse culminado las obras de infraestructura vial desde hace más de 6 años. Esta situación ha impedido su funcionamiento como paso fronterizo formal con la República del Ecuador, afectando gravemente las dinámicas comerciales, sociales y de seguridad en el suroccidente del país.

El objetivo de esta audiencia es abrir un espacio de diálogo y exigencia institucional, en el cual se puedan esclarecer las razones del incumplimiento, que ordena la construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF, en el paso del Mataje, y se definan compromisos concretos para su implementación, habilitación formal del paso y operación efectiva bajo los estándares binacionales acordados.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto listado 1 folio



Nº-002

Nº-003

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
ESTRELLA FONTESS

LISTADO INVITADOS AUDIENCIA TUMACO

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO
Yolanda Villavicencio	Ministerio de Relaciones Exteriores	contactenos@cancilleria.gov.co
Maria Fernanda Rojas	Ministerio de Transporte	servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
Diana Marcela Morales Roja	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	info@mincit.gov.co asanchez@mincit.gov.co
Pedro Arnulfo Sánchez Suárez	Ministerio de Defensa Nacional	contactenos@mindefensa.gov.co
Jhonnattan Duque Murcia	Director del Departamento Nacional de Planeación	servicioalciudadano@dnp.gov.co
Gloria Arriero	Migración Colombia	autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co
Luis Eduardo Jiménez Chica	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	direccionalgeneral@dian.gov.co
Luis Alfonso Escobar	Gobernador del departamento de Nariño	contactenos@nariño.gov.co



**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
ESTRELLA FONTESS

Bogotá D.C, 22 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario Cámara de Representante
Cuidad



ASUNTO: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3º de la Ley 5º de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias, y conforme a los cuestionarios que se mencionan en esta proposición, rindan informe sobre la situación del sistema de salud, el desabastecimiento de medicamentos esenciales, el aumento en la cartera vencida de las EPS con los prestadores de salud y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño:

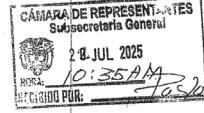
- Dr. Germán Ávila Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Ministro de Salud y Protección Social.
- Dr. Giovanny Rubiano García Superintendente Nacional de Salud.
- Dr. Felipe León Martínez Director Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.
- Dr. Gabriel Castillo Castillo Agente Interventor de Emssanar EPS.
- Dr. Bernardo Armando Camacho Rodríguez Agente Interventor de Nueva EPS.
- Dra. Gloria Libia Polania Agente Interventor de Asmet Salud EPS.
- Dr. Diver Díaz Vargas Rojas Agente Interventor de Sanitas EPS.
- Dr. Cris Encarnación Reyes Agente Interventor de Famisanar EPS.

Asimismo, invítense a

- Dra. Ana Belén Arteaga Directora Instituto Departamental de Salud de Nariño.
- Dr. Carlos Hernán Rodríguez Contralor General de la República.
- Dra. Iris Marín Ortiz. Defensora del Pueblo.
- Dr. Juan Gregorio Eljach Pacheco Procurador General de la Nación.
- Dr. Luis Fernando Cuastumal Gerente de Mallamas EPS

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto cuestionario



Nº-003

Nº-004

<p>JUAN DANIEL PEÑUELA REPRESENTANTE</p> <p>CUESTIONARIO</p> <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál ha sido el comportamiento en el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones para salud en el departamento de Nariño desde el año 2022 hasta julio de 2025? ¿Qué acciones ha adoptado el Ministerio de Hacienda frente a la situación financiera que atraviesan los hospitales públicos del departamento de Nariño? ¿Existe alguna estrategia de saneamiento fiscal o plan especial de apoyo para los hospitales públicos de Nariño? ¿Qué porcentaje del Presupuesto General de la Nación 2022, 2023, 2024 y 2025 ha estado destinado al sector salud, y cuánto de ese monto ha sido asignado o ejecutado en el departamento de Nariño? ¿Cuál ha sido el comportamiento del flujo de recursos hacia la ADRES en los últimos tres años y cómo se han garantizado los recursos para los aseguradores y prestadores en el departamento? ¿Qué medidas de urgencia se han considerado para mitigar la crisis hospitalaria y el desabastecimiento de medicamentos en Nariño? <p>MINISTERIO DE SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificar que EPS tienen presencia en el departamento de Nariño e incluir el número de afiliados y el régimen al que pertenecen. En un Excel certificar el monto total que adeuda las EPS que hacen presencia en el departamento de Nariño a prestadores del mismo departamento, desagregar los montos totales en los meses diciembre 2022, diciembre 2023, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025, mayo 2025, junio 2025, julio 2025. En un Excel certificar el monto que adeuda cada una de las EPS que hacen presencia en el departamento de Nariño a prestadores del departamento de Nariño, desagregar los montos totales en los meses diciembre 2022, diciembre 2023, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025, mayo 2025, junio 2025, julio 2025. En un Excel informar el porcentaje y el monto de la deuda total que se tiene con los prestadores de la red pública y privada en el departamento de Nariño, desagregar los montos totales en los meses diciembre 2022, diciembre 2023, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025, mayo 2025, junio 2025, julio 2025. ¿Qué acciones ha adoptado el Ministerio frente a las alertas emitidas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño y el Puesto de Mando Unificado sobre el desabastecimiento de medicamentos? <p>EMSSANAR EPS</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el monto total de cartera vencida que mantienen actualmente con hospitales públicos, privados y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño, desagregar la información por prestador? ¿Por qué no se han realizado los pagos oportunos a los prestadores, a pesar de haber recibido los recursos de la ADRES? ¿Cuál es el plan de pagos concreto, con cronograma, para ponerse al día con la red prestadora pública y privada y los gestores farmacéuticos? ¿Qué acciones están adelantando para garantizar el suministro regular de medicamentos a los usuarios? ¿Qué medidas internas de control han implementado para mejorar su operación y garantizar la atención adecuada en Nariño? <p>NUEVA EPS</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el monto total de cartera vencida que mantienen actualmente con hospitales públicos, privados y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño, desagregar la información por prestador? ¿Por qué no se han realizado los pagos oportunos a los prestadores, a pesar de haber recibido los recursos de la ADRES? ¿Cuál es el plan de pagos concreto, con cronograma, para ponerse al día con la red prestadora pública y privada y los gestores farmacéuticos? ¿Qué acciones están adelantando para garantizar el suministro regular de medicamentos a los usuarios? ¿Qué medidas internas de control han implementado para mejorar su operación y garantizar la atención adecuada en Nariño? <p>ASMET SALUD EPS</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el monto total de cartera vencida que mantienen actualmente con hospitales públicos, privados y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño, desagregar la información por prestador? ¿Por qué no se han realizado los pagos oportunos a los prestadores, a pesar de haber recibido los recursos de la ADRES? ¿Cuál es el plan de pagos concreto, con cronograma, para ponerse al día con la red prestadora pública y privada y los gestores farmacéuticos? ¿Qué acciones están adelantando para garantizar el suministro regular de medicamentos a los usuarios? 	<p>JUAN DANIEL PEÑUELA REPRESENTANTE</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué medidas urgentes ha tomado su despacho para garantizar el suministro de medicamentos esenciales en el departamento de Nariño, especialmente en zonas rurales y hospitales públicos? ¿Qué coordinación se ha desarrollado con la ADRES y las EPS para garantizar el flujo oportuno de recursos a los prestadores de salud? En su concepto existe una crisis de salud en el departamento de Nariño, en caso afirmativo negativo explicar los motivos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de su respuesta. ¿Cuáles son los resultados concretos de las acciones implementadas en el primer semestre de 2025 para mitigar la crisis hospitalaria en Nariño? ¿Existe un plan estructural del Ministerio para resolver la crisis en el plan y se están aplicando medidas temporales? ¿Puede compartir ese plan y sus metas? <p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificar que EPS tienen presencia en el departamento de Nariño e incluir el número de afiliados y el régimen al que pertenecen. ¿Qué actuaciones de inspección, vigilancia y control ha adelantado la Supersalud frente al aumento de la cartera vencida de las EPS que operan en el departamento de Nariño? ¿Cuáles son los resultados de las auditorías recientes a las EPS que operan en el departamento, en particular Emssanar EPS, Nueva EPS, Mallamas EPS, Famisanar EPS y Asmet Salud? ¿Qué sanciones o medidas preventivas se han aplicado por el incumplimiento en la entrega de medicamentos y en el pago a prestadores? ¿Cuál es la evaluación de la Supersalud sobre el riesgo de colapso de los hospitales públicos del departamento? <p>SANITAS EPS</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué medidas internas de control han implementado para mejorar su operación y garantizar la atención adecuada en Nariño? <p>FAMISANAR EPS</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el monto total de cartera vencida que mantienen actualmente con hospitales públicos, privados y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño, desagregar la información por prestador? ¿Por qué no se han realizado los pagos oportunos a los prestadores, a pesar de haber recibido los recursos de la ADRES? ¿Cuál es el plan de pagos concreto, con cronograma, para ponerse al día con la red prestadora pública y privada y los gestores farmacéuticos? ¿Qué acciones están adelantando para garantizar el suministro regular de medicamentos a los usuarios? ¿Qué medidas internas de control han implementado para mejorar su operación y garantizar la atención adecuada en Nariño?
---	---

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

Bogotá D.C, 20 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario Cámara de Representante
Cuidad

**ASUNTO: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3º del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1999, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre el retraso en la apertura del corredor binacional La Espréa - Río Mataje y la construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF:

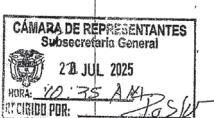
- Dra. Yolanda Villavicencio Ministra de Relaciones Exteriores.
- Dra. María Fernanda Rojas Ministra de Transporte.
- Dra. Diana Marcela Morales Roja Ministra de Comercio, Industria y Turismo.
- Dr. Pedro Arnulfo Sánchez Suárez Ministro de Defensa Nacional
- Dr. Jhonattan Duque Murcia Director del Departamento Nacional de Planeación.
- Dra. Gloria Arriero Directora de Migración Colombia
- Dr. Luis Eduardo Llinás Chica director Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Asimismo, invítense a

- Dr. Luis Alfonso Escobar Gobernador del departamento de Nariño.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto cuestionario

**Nº-005**

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

**CUESTIONARIO****MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

1. ¿Cuántos y cuáles son los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) que hay en la frontera entre Colombia y Ecuador?
2. ¿Cuál es el motivo por el cual no se ha construido el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en territorio colombiano, según la Decisión Andina 502 en el paso Fronterizo del Mataje?
3. ¿Por qué se construyó un Centro Nacional Fronterizo (CENAF) y no un Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el paso fronterizo del Mataje?
4. ¿Qué acciones ha adelantado desde esta cartera para lograr la apertura del corredor La Espréa-Río Mataje como paso fronterizo entre Colombia y Ecuador?
5. ¿Cuándo se tiene programada la apertura del paso fronterizo del Mataje?
6. ¿Cuál es el estado actual de los compromisos diplomáticos con Ecuador frente a la apertura del paso fronterizo del Río Mataje?
7. ¿Qué ha respondido el Gobierno ecuatoriano desde 2012 a las solicitudes formales para la apertura del paso Mataje? Adjuntar copia de las comunicaciones.
8. ¿Qué gestiones ha realizado la Cancillería ante el Gobierno de Ecuador en los últimos siete (7) años para avanzar en el funcionamiento del paso binacional?
9. ¿Por qué se construyó un CENAF en lugar de un CEBAF? ¿Hubo concertación previa con Ecuador?
10. ¿Cuál es el costo estimado para la construcción y puesta en funcionamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en territorio colombiano, según la Decisión Andina 502 en el paso Fronterizo del Mataje?
11. ¿Qué respuestas ha entregado el Gobierno Ecuatoriano desde el año 2012 a las solicitudes de apertura bilateral del Paso Internacional por el Río Mataje, anexar copia?
12. Anexar la declaración conjunta para la construcción del Centro Binacional Fronterizo, que se firmó el pasado 31 de enero de 2023 entre los presidentes de Colombia y Ecuador.
13. considera viable operar desde un CENAF en vez de un CEBAF en este punto fronterizo

MINISTERIO DE TRANSPORTE**Nº-005**

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE



1. ¿Qué seguimiento ha hecho el Ministerio de Transporte a las obras del corredor La Espréa - Río Mataje? ¿Están completamente terminadas?
2. ¿Cuál es el estado técnico de la vía y qué requerimientos faltan para que pueda habilitarse como paso fronterizo internacional?
3. ¿Existen proyectos activos o programados para el mantenimiento o mejoramiento de este corredor en el corto plazo?
4. ¿Cuál es la coordinación actual entre el Ministerio de Transporte y la Cancillería para garantizar la habilitación de este paso?

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. ¿Qué análisis tiene Mincit sobre el impacto comercial de no habilitar el paso La Espréa - Río Mataje?
2. ¿Ha considerado el Ministerio incluir este paso fronterizo dentro de sus planes de zonas económicas especiales o corredores logísticos binacionales?
3. ¿Qué impacto tiene el no funcionamiento del CEBAF en las exportaciones e importaciones de la región suroccidental?
4. ¿Qué acciones se han tomado desde esta cartera para estimular el comercio fronterizo en la zona?

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuál es el diagnóstico de seguridad en el sector fronterizo del corredor La Espréa - Río Mataje?
2. ¿La no apertura del paso ha generado mayores riesgos para la seguridad o favorecido economías ilegales?, en caso afirmativo indicar cuales.
3. ¿Qué coordinación existe con la fuerza pública del Ecuador en ese punto fronterizo?
4. ¿Está garantizada la presencia de Fuerza Pública en caso de apertura del paso fronterizo?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿Cuál es el costo estimado para la construcción y puesta en funcionamiento del CEBAF del lado colombiano?, se encuentra en el PND
2. ¿Qué otras obras de infraestructura física o institucional están contempladas para la integración de este paso fronterizo?
3. ¿Qué impedimentos técnicos, financieros o normativos ha identificado el DNP para la implementación del CEBAF?

DIRECTORA DE MIGRACIÓN COLOMBIA

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE



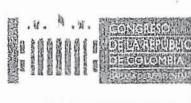
1. ¿Qué requisitos técnicos y operativos exige Migración Colombia para la apertura del paso internacional del Mataje?
2. ¿La entidad ha participado en mesas interinstitucionales sobre este tema? ¿Cuál ha sido su posición?, anexar actas de las reuniones.
3. ¿Migración Colombia considera viable operar desde un CENAF en vez de un CEBAF en este punto?
4. ¿Cuáles serían los costos operativos y logísticos para garantizar el control migratorio en ese punto?

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

1. ¿La DIAN ha diseñado o formulado una propuesta operativa para prestar servicios aduaneros en el paso del Río Mataje?
2. ¿Qué tipo de infraestructura requiere la DIAN para operar adecuadamente en ese punto fronterizo?
3. ¿Cuál es el diagnóstico institucional sobre el impacto del no funcionamiento del CEBAF para el control de contrabando y comercio exterior en esa zona?
4. ¿Qué recursos financieros y humanos requeriría la entidad para operar en dicho paso?

Nº-005**Nº-005**

CONSTANCIAS

<p></p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 22 JUL 2025 HORA: 10:40 RECIBIDO POR: Sandoval</p> <p>CONSTANCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 22 DE JULIO DE 2025</p> <p>"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia del aumento de la inseguridad en la Isla de San Andrés y de la urgencia con que se requiere la implementación de un Plan de Desarme que le permita al destino turístico de Colombia recobrar la seguridad a través de programas y planes interinstitucionales.</p> <p>Hoy 22 de julio de 2025, tras los hechos de inseguridad, violencia y sicariato que se vienen presentado en la isla de San Andrés, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo constancia en la Sesión de la Comisión Segunda y en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, de la urgencia con que se requiere la implementación de un plan desarme integral en el departamento insular.</p> <p>Así mismo, dejo constancia de los continuos asesinatos que se vienen perpetrando por sicarios a plena luz del día, sumado a los continuos atracos, extorsiones y otros fenómenos que afectan la tranquilidad de los habitantes, que son la muestra fehaciente de la inseguridad en el departamento, de la intolerancia y de la existencia de armas de fuego que son portadas por ciudadanos, en su mayoría por menores de edad, quienes protagonizan enfrentamientos entre pandillas y ajustes de cuentas entre bandas criminales, hechos que dejan en el corredor de 2025 más de 14 muertes violentas con arma de fuego, cabe señalar que en el 2024 las autoridades reportaron 22 muertes violentas, lo que indica estadísticamente que a la fecha estamos por encima de la media del año anterior.</p> <p>Por lo anterior, solicito al Gobierno Nacional, incluido el Ministerio de Defensa y todas las Fuerzas Militares del país, especialmente a la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo, para que en el menor tiempo posible formulen un Plan de Desarme en el Territorio Insular que permita recuperar el orden público garantizando la vida de todos los habitantes del Archipiélago y de sus visitantes.</p> <p>Es de recordar que debido al porte ilegal de armas y a la existencia de estos artefactos en las calles de la isla, se han presentado casos en los que ciudadanos inocentes han perdido la vida, como es el caso de Fabián Pérez, reconocido artísticamente como 'Hetv The King Of Creole' en 2022, e incluso de miembros de la fuerza pública como los patrulleros Sandra Pérez y Leybiston Ortiz en 2021.</p>	<p>Así mismo, solicito de manera urgente, se diseñen y desarrollen programas interinstitucionales sociales que garanticen la inclusión en educación, cultura, deporte, recreación, oportunidades laborales, vivienda y otros temas que tanto se requieren para el desarrollo social y económico de nuestro Archipiélago.</p> <p>No podemos seguir cultivando la violencia y dando oportunidades al asentamiento de pandillas y bandas criminales en este territorio sensible por la falta de oportunidades que se brindan desde el gobierno, y mucho menos perdiendo a ciudadanos inocentes.</p> <p> Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>																						
<p></p> <p>La Profesional Leyla</p> <p>Bogotá D.C., 22 de julio de 2025</p> <p>Honorables Representantes Directivos de Cámara Julián David López Juan Sebastián Gómez Daniel Carvalho</p> <p>Honorario Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>CONSTANCIA DE AFECTACIONES EN NUEVE MUNICIPIOS DEL HUILA POR APERTURA DE COMPUERTAS DE HIDROELÉCTRICAS DEL QUIMBO Y BETANIA DE PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA</p> <p>Me permito presentar la siguiente constancia en la plenaria del día de hoy. En mi calidad de miembro de esta honorable Cámara de Representantes, expreso mi más profunda preocupación y que no puede pasar inadvertido para este reclamo: las diversas afectaciones que hoy tienen los municipios de Palermo, Rivera, Gigante, Campoalegre, Yaguará, Hobo, Alipe, Villavieja y Neiva en el Departamento del Huila por la apertura de compuertas de los embalses El Quimbo y Betania, las cuales impactaron severamente a comunidades campesinas que viven de la agricultura, la pesca artesanal y el turismo en las riberas del río Magdalena.</p> <p>Esta situación de riesgo, fue generada por ENEL Colombia como propietario y responsable del control y operación de las hidroeléctricas del Quimbo y Betania, al dar apertura a las compuertas.</p> <p>Las falencias que identificamos y que causaron estas afectaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Insuficiente capacidad de respuesta ante emergencias: Quedó demostrado que ENEL Colombia no cuenta con la capacidad técnica ni operativa suficiente para responder de manera efectiva ante una situación de emergencia como la que están viviendo las comunidades de los 9 municipios del Huila. Opacidad sobre la verdadera capacidad de los embalses: Se hace imperativo conocer con certeza la capacidad real del embalse de Betania, en operación desde 1967 y que de acuerdo a ENEL Colombia es de 1.294 millones de m³. A lo largo de los años, es probable que esta capacidad se haya visto reducida debido a los 	<p>sedimentos acumulados, entre ellos la avalancha del río Páez en 1994 y es que basta con solo ir al municipio de Yaguará y ver la cantidad de sedimentos que hay frente al malecón donde ya incluso árboles se tienen.</p> <p>3. Comunicación deficiente con las comunidades: Aunque ENEL Colombia aseguró haber notificado a las autoridades locales sobre la apertura de compuertas, no se evidenció una estrategia de comunicación efectiva hacia las comunidades ribereñas y es que muchas de estas familias carecen de acceso a canales informativos como internet, televisión o redes sociales, lo que evidencia una falla estructural en los mecanismos de divulgación. El resultado: la población se enteró demasiado tarde o, en muchos casos, cuando el agua ya había entrado a sus cultivos y viviendas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">AFECTACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">Familias Damnificadas</td> <td style="text-align: right;">373</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Personas Damnificadas</td> <td style="text-align: right;">1.865</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Viviendas Afectadas</td> <td style="text-align: right;">294</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hectáreas de cultivos afectadas</td> <td style="text-align: right;">207</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Animales Evacuados</td> <td style="text-align: right;">467</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Aves de corral muertos</td> <td style="text-align: right;">42</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Alevinos muertos</td> <td style="text-align: right;">296.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Alcantarillados afectados</td> <td style="text-align: right;">5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Vías afectadas</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Municipios Afectados</td> <td style="text-align: right;">9 (Palermo, Rivera, Gigante, Campoalegre, Yaguará, Hobo, Alipe, Villavieja y Neiva)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por ello, propongo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se adelanten investigaciones rigurosas por parte de los entes de control y organismos ambientales competentes sobre las causas, la gestión del riesgo y los efectos generados por esta apertura de compuertas. Que se realicen acciones de reparación integral a las comunidades afectadas, en especial a las familias que perdieron cultivos, viviendas, bienes materiales y cuya seguridad alimentaria fue comprometida. Que ENEL Colombia y las autoridades públicas diseñen e implementen un protocolo de atención, comunicación y prevención ante emergencias similares, el cual debe ser público, claro y construido con participación activa de las comunidades ribereñas y los actores institucionales del territorio. <p>LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante del Huila. Pacto Histórico.</p>	AFECTACIONES		Familias Damnificadas	373	Personas Damnificadas	1.865	Viviendas Afectadas	294	Hectáreas de cultivos afectadas	207	Animales Evacuados	467	Aves de corral muertos	42	Alevinos muertos	296.000	Alcantarillados afectados	5	Vías afectadas	2	Municipios Afectados	9 (Palermo, Rivera, Gigante, Campoalegre, Yaguará, Hobo, Alipe, Villavieja y Neiva)
AFECTACIONES																							
Familias Damnificadas	373																						
Personas Damnificadas	1.865																						
Viviendas Afectadas	294																						
Hectáreas de cultivos afectadas	207																						
Animales Evacuados	467																						
Aves de corral muertos	42																						
Alevinos muertos	296.000																						
Alcantarillados afectados	5																						
Vías afectadas	2																						
Municipios Afectados	9 (Palermo, Rivera, Gigante, Campoalegre, Yaguará, Hobo, Alipe, Villavieja y Neiva)																						

CONSTANCIA

Hoy iniciamos una nueva legislatura, el último periodo del cuatrienio, y quiero dejar constancia de una de las transformaciones más importantes que logramos desde esta curul: la aprobación de la Ley 2460 de 2024, una ley que modifica y fortalece la Ley 1660 de 2013 y que representa un antes y un después en la historia de la salud mental en Colombia.

Esta ley no es una promesa, es una realidad construida con la voz de las comunidades, de los profesionales de la salud, de los jóvenes, de las madres cuidadoras, de quienes han sufrido en silencio, de quienes han gritado ayuda y no han sido escuchados. Es una ley nacida del dolor, pero también de la esperanza. Porque la salud mental dejó de ser un tema tabú o de élites para convertirse en una prioridad pública, transversal e impostergable.

Desde ahora, el Estado está obligado a garantizar atención integral, prevención comunitaria, redes de cuidado, rutas claras, servicios oportunos y la inclusión de la salud mental en todos los niveles del sistema. Esta ley habla de presupuesto, de talento humano, de educación emocional, de entornos protectores, de primeros auxilios psicológicos, de bienestar en el trabajo y en las escuelas, y de romper el silencio en torno a trastornos, consumos problemáticos y el suicidio.

Nuestro reto ahora es immense: pasar del papel a la acción. Esta legislatura debe ser la de la implementación, del seguimiento, del control político y del compromiso real. No descansaremos hasta que esta ley se traduzca en cambios visibles, en vidas salvadas, en sufrimientos aliviados, en comunidades cuidadoras y resilientes.

Pero también quiero dejar constancia de que esta legislatura será para seguir luchando por otras causas que también transforman: por condiciones laborales dignas, por el fortalecimiento del sector solidario, por una economía más justa, por las mujeres, por la educación emocional, por la protección de los niños, niñas y adolescentes, por la humanización de los servicios públicos, por el respeto en la política y por una Colombia donde todos podamos vivir con dignidad.

Agradezco a quienes creyeron, a quienes acompañaron, a quienes debatieron con altura, y a quienes entendieron que la salud mental no podía esperar más.

Desde esta curul, y como siempre lo he dicho: transformar mentes es transformar país.

Y vamos con toda, como el primer día, porque la política sí puede transformar vidas.


OLGA LUCÍA VELASQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.